



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 55

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión de la Diputación Permanente núm. 3

celebrada el martes, 21 de enero de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Federales de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Mixto, de convocatoria de la Diputación Permanente para debatir y, en su caso, aprobar la comparecencia en las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca e Infraestructuras, respectivamente, de los titulares de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Fomento, para exponer la evaluación que ha hecho el Gobierno de los daños provocados en la Agricultura y en las infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el reciente temporal, así como para informar de los plazos de ejecución de las medidas que tengan previsto adoptar para paliar sus efectos, y las medidas que piensen adoptar para evitar que se repitan los daños causados por la situación de abandono institucional en que se hallan grandes áreas de dicha Comunidad (número de expediente 062/000007)..... 2667
- Solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Mixto, de convocatoria de la Diputación Permanente para debatir y, en su caso, aprobar la comparecencia ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, del Secretario de Estado de Hacienda y del Director General de la Agencia Tributaria, para informar de la prescripción de expedientes de la Inspección de Tributos por un valor aproximado de doscientos mil millones de pesetas (número de expediente 062/000008)..... 2676

— **Solicitud formulada por 15 Diputados pertenecientes al Grupo Socialista del Congreso, que suponen más de una quinta parte de los miembros de la Diputación Permanente, de Convocatoria de esta para que por la misma se solicite celebración de sesión extraordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda con el siguiente orden del día: comparecencia del Vicepresidente segundo y Ministro de Economía y Hacienda, para informar sobre la acusación formulada por el mismo contra los anteriores responsables de ese Ministerio y de la Agencia Tributaria de pérdida de 200.000 millones de ingresos Fiscales (número de expediente 062/000009)**

2681

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

Solicitud formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Mixto, de convocatoria de la Diputación Permanente para debatir y, en su caso, aprobar la comparecencia en las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca e Infraestructuras, respectivamente, de los titulares de los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y Fomento, para exponer la evaluación que ha hecho el Gobierno de los daños provocados en la agricultura y en las infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el reciente temporal, así como para informar de los plazos de ejecución de las medidas que tengan previsto adoptar para paliar sus efectos y las medidas que piensen adoptar para evitar que se repitan los daños causados por la situación de abandono institucional en que se hallan grandes áreas de dicha Comunidad

Página

2667

El señor Presidente informa de la solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, presentada por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Mixto, para debatir y, en su caso, aprobar la comparecencia en las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca e Infraestructuras, respectivamente, de los titulares de los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Fomento.

*En defensa de dicha solicitud interviene el señor **Alcaraz Masats**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **González de Txabarri Miranda**, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV); la señora **Rubiales Torrejón**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Posada Moreno**, del Grupo Parlamentario Popular.*

*Intervienen en un turno excepcional de réplica el señor **Alcaraz Masats**, la señora **Rubiales Torrejón** y el señor **Posada Moreno**, siendo retirada la solicitud de comparecencia por el señor **Alcaraz Masats**.*

Página

Solicitud formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Mixto, de convocatoria de la Diputación Permanente para debatir y, en su caso, aprobar la comparecencia ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Secretario de Estado de Hacienda y del Director General de la Agencia Tributaria, para informar de la prescripción de expedientes de la Inspección de Tributos por un valor aproximado de doscientos mil millones de pesetas

2676

*En defensa de la solicitud de comparecencia, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Parlamentario Mixto, interviene el señor **Saura Laporta**.*

*En turno de fijación de posiciones, intervienen los señores **González de Txabarri Miranda**, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV); **Homs i Ferret**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i*

*Unió); **Almunia Amann**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Aguirre Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Popular.*

Sometida a votación, se aprueba la solicitud de comparecencia por unanimidad.

Página

Solicitud formulada por 15 Diputados pertenecientes al Grupo Socialista del Congreso, que suponen más de una quinta parte de los miembros de la Diputación Permanente, de convocatoria de ésta para que por la misma se solicite celebración de sesión extraordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del Vicepresidente segundo y Ministro de Economía y Hacienda, para informar sobre la acusación formulada por el mismo contra los anteriores responsables de ese Ministerio y de la Agencia Tributaria de la pérdida de doscientos mil millones de ingresos fiscales. 2681

*En defensa de dicha solicitud, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor **Almunia Amann**.*

*En turno en contra, interviene el señor **Aguirre Rodríguez**.*

*En turno por alusiones intervienen los señores **De Grandes Pascual, Acebes Paniagua y Almunia Amann**.*

*En turno de réplica, interviene el señor **Aguirre Rodríguez**.*

*En turno de fijación de posiciones, intervienen los señores **González de Txabarri Miranda**, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV); **Homs i Ferret**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Saura Laporta**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.*

Sometida a votación la solicitud debatida, se rechaza por 17 votos a favor, 27 en contra y cinco abstenciones.

Se levanta la sesión a las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

— **SOLICITUD FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA Y MIXTO, DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA DEBATIR Y, EN SU CASO, APROBAR LA COMPARECENCIA EN LAS COMISIONES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA E INFRAESTRUCTURAS, RESPECTIVAMENTE, DE LOS TITULARES DE LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y DE FOMENTO, PARA EXPONER LA EVALUACIÓN QUE HA HECHO EL GOBIERNO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS EN LA AGRICULTURA Y EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, POR EL RECIENTE TEMPORAL, ASÍ COMO PARA INFORMAR DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE TENGAN PREVISTO ADOPTAR PARA PALIAR SUS EFECTOS, Y LAS MEDIDAS QUE PIENSEN ADOPTAR PARA EVITAR QUE SE REPITAN LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA SITUACIÓN DE ABANDONO INSTITUCIONAL EN QUE SE HALLAN GRANDES ÁREAS DE DICHA COMUNIDAD (Número de expediente 062/000007)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados miembros de la Diputación Permanente, que ha sido convocada con el orden del día que se les repartió previamente, por tres solicitudes de grupos parlamentarios, suficientemente legitimados para producir esta sesión. El punto primero del orden del día es, de entre aquellas solicitudes, la formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Mixto, para debatir y, en su caso, aprobar la comparecencia en las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca e Infraestructuras, respectivamente, de los titulares de los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Fomento, para exponer la evaluación que ha hecho el Gobierno de los daños provocados en la agricultura y en las infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el reciente temporal, así como para informar de los plazos de ejecución de las medidas que tengan previsto adoptar para paliar sus efectos, y de aquellas medidas que piensen adoptar para evitar que se repitan los daños causados por la situación de abandono institucional en que se hallan grandes áreas de dicha Comunidad.

Para la presentación y defensa de la solicitud, tiene, en primer lugar, la palabra el señor Alcaraz, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor Presidente.

A estas alturas, nadie dudará de la urgencia de las comparecencias que solicitamos en este acto, máxime cuando, por unas o por otras razones, se trata siempre de adecuar el tiempo parlamentario al tiempo real, por malo que sea, y de cara también —cuestión que debe afectarnos a todos los Diputados— a la recuperación del prestigio de la política.

Sin duda, el temporal ha sido muy fuerte —sigue siendo muy fuerte—, pero se tiene la sensación general de que ciertos daños, sobre todo los producidos en obras públicas, y singularmente en carreteras, han sido desproporcionados, no se esperaban, lo que quiere decir que hay un cierto estupor, fundamentalmente, por lo que se refiere a las carreteras de actual construcción. Ciertas explicaciones que han dado responsables de la administración autonómica han invertido la argumentación al decir que, efectivamente, se han roto carreteras del año 1992, pero también las de 1960 y 1950, lo que abona y alimenta, naturalmente, el estupor al que me estoy refiriendo. Desde ese punto de vista, nos preguntamos cómo se han gobernado las obras públicas, las carreteras, sector que desde el año 1992 hasta ahora está desarrollando una imagen de incorporación de Andalucía a Europa y al siglo XXI.

Ahí está la anécdota contradictoria que se ha producido en Cádiz y que no me resisto a sintetizar: unos camiones marchaban hacia la parte superior de una sierra, en ese momento la carretera de acceso a esa parte de la sierra estaba cortada, los camioneros preguntaron por dónde tendrían que tirar y les dijeron que volvieran por el puente romano, que no se había caído. Paradójico. En este momento no estamos pidiendo que vuelvan a gobernar los romanos, pero no excluimos que en alguna chirigota del próximo carnaval de Cádiz se haga referencia a esta anécdota.

Este tema, señor Presidente, exige una reflexión: en principio, debiera empezar a bajar el volumen de esa prepotencia ingenieril que venimos sufriendo en los últimos años con respecto a las soluciones que se están dando a Andalucía. El temporal no está en la oposición, pero ha puesto de manifiesto muchísimas cosas, ha realizado una auténtica radiografía de la situación en nuestra comunidad autónoma, y muchos nos preguntamos por qué somos tan vulnerables, por qué somos tan frágiles, incluso en relación a temporales del mismo volumen ocurridos en Europa, por qué no responden las infraestructuras públicas, por qué habría que hacer otras tantas infraestructuras que están pendientes.

Junto a estos daños, a los que ahora me referiré, naturalmente está el volumen, también altísimo, de otros producidos en la agricultura —para algunos cultivos ya no será la cosecha del siglo, sino, en todo caso, la segunda o tercera cosecha del siglo—, en ganadería, en infraestructura municipal y de todas las entidades locales, en viviendas y en enseres.

La respuesta que determinados sectores de la política, singularmente los representantes del Gobierno central y del autonómico, han dado a la catástrofe ha sido, a nuestro juicio, improvisada, sobre todo con respecto a las primeras valoraciones, justificativa y confusa, y se ha desplegado con toda virulencia ese interminable conflicto, que a veces raya en la astracanada, entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico. Hasta el simple hecho de un vuelo en helicóptero se convierte en una querrela de alemanes, porque no cabían todos. ¿Por qué no se paran ciertos motores, los necesarios hasta la campaña electoral, y nos aprestamos a coordinar soluciones, que deben proceder de todas y cada una de las administraciones en función de sus competencias, responsabilidades y niveles?

Hace una semana, el Gobierno autonómico evaluaba provisionalmente los daños, excluyendo el patrimonio histórico y los enseres personales, en unos 50.000 millones de pesetas, y pedía, según parece, que el Gobierno central afrontara el coste íntegro del temporal. Pocos días después, la valoración subía a más del doble, con datos que nos llegaron procedentes de la Delegación del Gobierno, datos que se habían hecho en este segundo tramo junto a la administración autonómica. Por daños conjuntos de las dos administraciones figuran ya 65.330 millones y por daños en bienes del Estado unos 35.212 millones de pesetas, es decir, una cuantía superior a los 100.000 millones de pesetas, que afectan de manera determinada a todas y cada una de las provincias —Almería, 11.000 millones; Cádiz, 17.000; Córdoba, 5.000; Granada, 13.000; Huelva, 13.000 también en números redondos; Jaén, 4.000; Málaga, 19.000, y Sevilla, 12.000—, daños a los que habría que sumar los producidos, sin duda muy altos, en agricultura y en el medio rural en general.

Habría que sumar la cuantía de estos daños a la de ocasiones anteriores. Para tomar un punto de referencia objetivo establecido por algunas de las organizaciones empresariales, vamos a aceptar la valoración más baja que se ha hecho de estos años, no la más alta, que aporta una cuantificación bastante importante que aumenta muchísimo la que anteriormente he expuesto. El temporal ha provocado el arrastre de millones de toneladas de tierra fértil, por escasa forestación y por falta de infraestructura fundamentalmente.

La valoración de los daños que se ha hecho afecta de la siguiente forma a los distintos cultivos: para el olivar, daños por valor de 28.250 millones; la remolacha, 8.000 millones; cultivos herbáceos, 7.000 millones; frutas y hortalizas, 40.500 millones; fresas, 7.500 millones; invernaderos de flor cortada, 1.200 millones; infraestructura rurales, 34.800 millones; ganadería, 1.250 millones, que suman un montante de 128.500 millones, que también se pueden estratificar teniendo en cuenta las distintas provincias: Huelva, 9.500 millones; Jaén, 18.000; Málaga, 7.000; Sevilla, 20.000; Alme-

ría, 28.000; Cádiz, 21.500; Córdoba 14.500 y Granada 10.000 millones.

Yendo a cifras oficiales y, de otra parte, tomando como punto de referencia las que ciertas organizaciones empresariales han valorado en la banda baja, aquí aparece un volumen de enorme importancia y ahora se trata de adoptar medidas urgentes. En este caso sí está absolutamente justificada, desde el punto de vista constitucional, la promulgación de un decreto; en otros muchos que venimos discutiendo en esa Cámara, no —hay recursos basados en este argumento—; pero en este caso no hay ninguna duda.

A nuestro juicio, se trata de promulgar un decreto urgente que contenga un crédito ampliable, teniendo en cuenta los daños y la necesidad de reparar de inmediato una serie de cuestiones para afrontar, junto a la agricultura, el tema de viviendas, enseres y daños en el medio rural.

Estamos hablando en este nivel, pero lo mismo hemos dicho a nivel autónomo. Teniendo en cuenta que muchas catástrofes a veces han concitado de inmediato un decreto, pero después no se han pagado totalmente las medidas que se adoptaron —concretamente me puedo referir a los problemas del año pasado—, es en este momento cuando hay que hacer de verdad política de manera urgente.

Yo creo —también lo hemos dicho a nivel autonómico— que ésta es la oportunidad del Gobierno del Estado para verificar su credibilidad y que están dispuestos a hacer política concreta en la Comunidad Autónoma de Andalucía. No va a valer la amnesia, ni el olvido en este caso. Vamos a intentar que se promulgue un decreto y, a partir de ahí, no se va a olvidar este tema, como se olvidan otros de inmediato que concitan fotos, sublevaciones y todo tipo de medidas que se van a adoptar pero que después se olvidan. En este caso la situación es muy grave y nadie está dispuesto a olvidar este tema para que se cumplan las medidas adecuadas que se adopten.

Junto a la reparación de las obras públicas y a todo tipo de medidas a las que me referí al principio de mi intervención, hay algunas que están sonando en los distintos sectores. Por ejemplo, eliminación del requisito de las peonadas, que sirven para acceder al subsidio agrario en los territorios fuertemente afectados por el temporal. Ahora se exigen, como ustedes saben, 40 peonadas. La necesidad de una cantidad adicional al PER —se ha dicho que son cientos de miles de millones, pero son sólo 17.000 millones de pesetas—, un PER extraordinario, para que los ayuntamientos, que no tienen presupuesto y están endeudados hasta las cejas, puedan hacer frente a los daños causados en su nivel de responsabilidad y para que las obras empiecen a realizarse este mismo año.

A nivel agrario, junto a los grandes temas de infraestructuras, planteamos lo que están pidiendo las organizaciones empresariales: la necesidad de flexibilizar

las condiciones para la concesión de las ayudas agrícolas y ganaderas. En el tema concreto del algodón, es preciso remodelar el rebasamiento del cupo nacional y que haya una exención en las penalizaciones por este rebasamiento. La necesidad del adecentamiento y el arreglo inmediato —las cantidades que se barajan son ridículas y las medidas que se proponen siempre olvidan este tema— de los caminos rurales. La reparación de las acequias, canales y demás conducciones hidráulicas. En los últimos años (me refiero a los últimos 50 ó 60 años, y sigue la situación igual) se está perdiendo el 50 por ciento del agua en los canales y en las demás acequias y conducciones hidráulicas, lo mismo que el 60 por ciento del agua de lluvia ha tenido que ir al mar por falta de regulación.

También planteamos la necesidad de que las explotaciones familiares agrarias puedan empezar a contar con un seguro integral de explotación, ayudas a fondo perdido; la reducción de los índices y módulos del sistema de estimación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; la exención de cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del año 1997, etcétera. Creemos que es precisa cierta exención —después hablaremos algo más de este tema en el segundo punto— del pago de la cuota a la Seguridad Social a los agricultores y ganaderos, empresas familiares y trabajadores incluidos tanto en el REA como en el RETA; la necesidad de préstamos a los afectados por el temporal, a bajo interés, con carácter modulado; y, más en general, la necesidad de crear un plan de ordenación rural.

Termino, señor Presidente, diciendo dos o tres cosas brevísimas que sintetizan nuestra posición, que expresa una gran parte del sentir andaluz en estos momentos, con independencia de los conflictos entre las distintas administraciones, que rebasan la necesidad de asentar la conciencia en las soluciones que se están planteando.

Es una oportunidad política, de respuesta, que el Gobierno central no debe desconocer en este momento y que hay que asumir con todas sus consecuencias. Precisa una valoración adecuada, un decreto urgente con crédito ampliable y el cumplimiento, a corto plazo, de todos los compromisos, promesas y medidas que se adopten. No vale el olvido. Debiera terminar ya cualquier obstáculo que se derive del no entendimiento entre las distintas administraciones.

También queremos recordar que el temporal sigue, lo que hasta cierto punto justifica mucho más nuestra petición de comparecencia urgente de los ministros correspondientes, en este caso del Ministro de Fomento y de la Ministra de Agricultura, porque, con independencia de la evaluación que se haga, nos interesa conocer también, al mismo nivel, las medidas que se

vayan a adoptar y en qué plazo se van a cumplimentar las soluciones reguladas.

Termino diciendo que ahora de verdad empieza la batalla política. Después de haber ayudado en las circunstancias graves que han ocurrido, ahora empieza la batalla, al cumplimentar las soluciones y que éstas sean justas. Nosotros vamos a dar aquí, de manera rigurosa y constante, esta batalla aquí y en las instituciones de todos los niveles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

Entiende la Presidencia que la ausencia del señor Chiquillo, que es el otro firmante de la solicitud, en nombre del Grupo Mixto, hace que se haya consumido el turno a favor con la intervención del señor Alcaraz, del Grupo de Izquierda Unida.

En consecuencia, ¿algún grupo parlamentario desea consumir un turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Al Grupo Parlamentario Vasco le parece razonable la solicitud de comparecencia realizada. Dada la trascendencia que han tenido estas inundaciones en Andalucía, nos parece razonable que exista una valoración por parte del Gobierno en torno a estas inundaciones y la exposición detallada de las medidas que piensa adoptar ante la magnitud de esta catástrofe. Al margen de la intervención que ha realizado el señor Alcaraz, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, nos consta que en el registro ha entrado en el día de ayer, presentada por el Gobierno, la solicitud de comparecencia del Subsecretario del Ministerio de Fomento ante la Comisión de Infraestructuras y del Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, para informar de estos daños precisamente, por lo cual entendemos que, al margen de ponerse medallas o apuntarse tantos en relación a que estas comparecencias se produzcan, lo que es trascendente es el objeto del tema que nos ocupa, y es algo que deberíamos atender en esta Diputación Permanente, dado que el temporal, ciertamente, ha puesto de manifiesto la fragilidad de estas infraestructuras.

Para terminar, no quisiera reavivar en ningún caso el discurso de agravios interterritoriales que está sustentado por hilvanes en este Estado. Sólo quisiera dejar colgada una pregunta, al hilo de la intervención del señor Alcaraz. ¿Qué hubiera pasado, señor Presidente, si ese discurso hubiese sido sostenido en sus mismos términos por un portavoz del Grupo Catalán, de Convergència i Unió, o por un portavoz del Grupo Vasco?

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para expresar nuestro apoyo a la petición formulada por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Mixto para debatir y, en su caso, aprobar la comparecencia en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y en la Comisión de Infraestructuras de los titulares del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Ministerio de Fomento para que expongan la evaluación que ha hecho el Gobierno de los daños provocados en la agricultura y en las infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el temporal que aún asola a esta comunidad.

Mi grupo parlamentario realizó el pasado viernes, día 17 de enero, una petición de comparecencia en las comisiones respectivas de estos dos mismos ministros, así como de los de Justicia e Interior, responsables de la protección civil, de Trabajo y Asuntos Sociales, como titular de un ministerio que es competente para la adopción de medidas de carácter laboral que se precisan, y de Economía, como responsable de las decisiones necesarias para hacer frente a los diversos y graves problemas crediticios provocados por las lluvias en Andalucía.

Mi grupo no pidió la convocatoria de la Diputación Permanente, señor Presidente, como consecuencia del propio debate producido en este mismo órgano el día anterior, el jueves de la semana pasada, cuando mi grupo pidió la comparecencia del Ministro de Economía y del Presidente de Telefónica para que informaran del proceso de privatización total de esta compañía, que hoy ya ha sido consumado. Sus señorías recordarán que ese mismo día y aquí mismo por parte de los diferentes grupos parlamentarios se dio la razón a la solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, pero se votó mayoritariamente en contra, alegando que faltaban sólo quince días para el comienzo del período de sesiones y que se podía esperar a que este tiempo transcurriera y se cumpliera ese deseo de comparecencia, comparecencia que, pese a ser votada mayoritariamente en contra, todos estimaban necesaria. En cualquier caso, deseamos fervientemente que la iniciativa de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Mixto corra hoy mejor suerte y pueda recibir el apoyo de esta Diputación Permanente.

Mi grupo piensa que merece la pena que el problema que ahora discutimos no sólo se debata, sino que

se resuelva ya lo más urgentemente posible. La situación por la que están atravesando miles de personas en Andalucía exige el esfuerzo de todos los grupos presentes en esta Diputación Permanente y, sobre todo, del Gobierno de España. Pensamos que la comparecencia de los ministros de Agricultura y de Fomento son necesarias, pero no son suficientes, y, sobre todo, que la grave situación de Andalucía no admite ninguna demora ya. El temporal que ha sufrido España en el mes de diciembre pasado, que continúa en el presente mes de enero y al que todavía no se le ve fin, ha afectado a todo el territorio nacional, pero de forma muy especial a Andalucía, y no podemos esperar a que termine. La situación no lo permite. Está siendo un temporal durísimo, tanto por la cantidad de los daños producidos, como por la calidad de los mismos, por su intensidad y por su duración. Nueve víctimas mortales más el niño desaparecido ayer en la provincia de Jaén son un triste balance que por sí solo lo justifica, pero no es el único efecto perverso producido en Andalucía. Desde el pasado 11 de diciembre se han venido sucediendo diferentes frentes de lluvia que han llevado a situaciones de emergencia en diversas poblaciones y causado importantes daños en Andalucía, situación que se mantiene, desgraciadamente, al día de hoy y sin visos claros de terminación. Lamentablemente se puede decir que actualmente cada día que pasa es peor, porque, señorías, y nunca mejor dicho, llueve sobre mojado.

Tengo que añadir a continuación que no comparto las afirmaciones del portavoz de Izquierda Unida. De sus palabras iniciales, señor Alcaraz, no parecía que hubiera temporal en Andalucía, sino que lo que había era conflicto entre administraciones públicas, dejadez de los ingenieros o prepotencia *ingenieril*. Yo le diría, señor Alcaraz, que no debería usted ayudar tanto al Partido Popular, que ellos tienen la posibilidad de defenderse y de hacerlo solos, y recuerde que para su grupo parlamentario no ha tenido especiales consecuencias favorables, desde un punto de vista electoral, la política de pinza, de la que, por lo visto, su grupo parlamentario todavía siente añoranza.

En Andalucía durante estos meses ha funcionado, señorías, la relación entre los ayuntamientos afectados y el Gobierno de la Junta de Andalucía, así como la adecuada coordinación con determinados efectivos: bomberos, policía local, Guardia Civil, las agrupaciones de protección civil, etcétera. Esto ha posibilitado respuestas rápidas a situaciones de emergencia que se han producido, así como la adopción de medidas preventivas: evacuaciones, realojamiento de población, etcétera.

En situaciones de emergencia es imprescindible una información fluida y puntual de todos los organismos implicados, al efecto de permitir una mejor valoración de la situación y la adopción de medidas preventivas. Numerosos alcaldes andaluces, sobre todo de la provincia de Sevilla, de la que soy Diputada, han puesto

de manifiesto, señorías, la falta de información, e incluso la negación de la misma por parte de la Delegación del Gobierno en Andalucía y especialmente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en lo referente a la regulación de cuencas y embalses. La Diputada que les habla, señorías, ha pedido al Gobierno que lleve a cabo una información sobre esta denuncia para que depure las responsabilidades que, en su caso, se podrían haber producido. Esperamos la respuesta del Gobierno.

En cualquier caso, señorías, podemos afirmar que el temporal que se está viviendo hoy en Andalucía, cuando aún, repito, no está concluido, es, en opinión de los expertos, señor Alcaraz, el más grave e intenso en lo que va de siglo o, al menos, por no exagerar, el más grave sin duda desde que hay democracia en España. En cualquier caso, la pluviometría registrada en este período, según datos del Instituto de Meteorología, parece ser la más alta desde que existen datos fiables. La magnitud de las precipitaciones registradas, los elevados niveles de embalse y las condiciones de saturación hídrica del suelo han actuado en interrelación provocando un episodio de inundaciones en el que destaca no sólo la intensidad de sus efectos en determinadas zonas sino la amplia extensión territorial que se ha visto afectada. Todas las provincias de Andalucía han registrado importantes y extensos daños tanto en infraestructura municipal y viviendas como especialmente en vías de comunicación y en agricultura, como ha recordado el señor Alcaraz.

Desde el pasado 26 de diciembre la Junta de Andalucía, en colaboración con la Administración local y la Administración general del Estado, ha venido desarrollando el estudio y la valoración de los daños producidos, actividad ésta que se ha visto superpuesta con actuaciones de emergencia casi diarias ante las nuevas inundaciones producidas. Los factores causantes de las catástrofes han sido diversos. En el caso de las precipitaciones, no destacan por su carácter especialmente intenso sino por su muy considerable persistencia. La larga duración de las precipitaciones, tanto por su carácter diario como por la constante sucesión de frentes durante muchas semanas, se ha unido a unas condiciones generales del suelo caracterizadas por un escaso déficit hídrico, motivado por las abundantes precipitaciones ocurridas a lo largo del pasado año, así como por los bajos índices de evaporación respecto de los habituales tras un verano en Andalucía moderadamente cálido. Ambos hechos constituyen, señor Alcaraz, los auténticos factores clave, desde un punto de vista estrictamente natural, al explicar los bajos índices de infiltración del suelo y, por tanto, la mayor relevancia adquirida por la escorrentía superficial. En estrecha relación con estos factores, hay que resaltar los elevados niveles presentados por los embalses de forma previa a las lluvias, así como la gran velocidad con la que se han alcanzados niveles críticos, motivando el

desembalse preventivo como garantía del mantenimiento de los umbrales de seguridad para la laminación. El elevado nivel de capacidad en que se encuentra la mayoría de los embalses en Andalucía, junto a la posibilidad de que se sigan produciendo nuevas lluvias, a lo que se sumarán en algunos casos las aportaciones debidas al deshielo, han aconsejado hacer desembalses de carácter moderado.

Como daños destacables hay que lamentar, como ya he dicho, la muerte de nueve personas en circunstancias relacionadas directamente con las inundaciones, así como distintos accidentes de tráfico con víctimas bajo condiciones meteorológicas adversas. En distintas ocasiones, los daños en viviendas han sido más importantes, registrándose episodios en los que se ha producido el colapso de las mismas. En estos casos, que normalmente suponen la existencia de edificaciones antiguas o de construcción deficiente, han podido registrarse daños personales o, en cualquier caso, daños generales de consideración. Al margen de daños en viviendas, hay que señalar también la incidencia de las inundaciones en las infraestructuras municipales, incluyendo red viaria, saneamiento, mobiliario urbano, zonas de recreo al aire libre, etcétera. Ampliamente afectada ha resultado la red de carreteras en toda Andalucía, siendo numerosos los cortes que se han producido de las mismas —más de cien carreteras cortadas a lo largo del período de las inundaciones—, así como los daños ocasionados en las mismas. Por su parte, la red y el transporte ferroviario también se han visto afectados, aunque en menor medida.

Muy considerablemente afectado ha resultado también el sector agrario, tanto en lo que se refiere a los daños directos a cultivos y ahogamiento de ganado como al retraso en la recogida de algunas cosechas y los daños sufridos por las infraestructuras agrarias: caminos rurales y riegos. Hoy dicen las propias centrales agrarias que las cifras de los daños casi se han duplicado desde la primera valoración que llevaron a cabo en el mes de diciembre. Tanto la Delegación del Gobierno en Andalucía como el propio Gobierno andaluz han cifrado los daños del temporal en más de 110.000 millones de pesetas, a fecha de 15 de abril de 1997; esta cifra, desgraciadamente, todavía se puede incrementar.

Ante este panorama que todavía no ha terminado, ¿qué debemos hacer, señorías? Primero, y sin duda alguna, estrechar y mejorar la colaboración y la coordinación entre las diferentes administraciones públicas, sobre todo la Junta de Andalucía y el Gobierno de la nación. El Presidente de la Junta se ha dirigido por carta al Presidente del Gobierno de la nación, al señor Aznar, pidiéndole en este sentido la actuación y la colaboración urgente entre ambos gobiernos para hacer frente a esta situación catastrófica rápidamente descrita.

En segundo lugar, proceder inmediatamente a dictar una norma de contenido similar al Real Decreto-ley de

1 de diciembre de 1989. Señorías, ayer cuando preparaba esta intervención leía los dos primeros párrafos del Real Decreto-ley de 1 de diciembre de 1989 y les voy a reproducir a ustedes literalmente lo que dice, porque es igualmente aplicable a la situación actual que vive la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dice así: La Comunidad Autónoma de Andalucía ha resultado afectada por importantes daños y pérdidas de diversa naturaleza en los servicios públicos, viviendas, industria, agricultura y comercio por las recientes lluvias torrenciales e inundaciones producidas en diversos municipios de la misma. Por ello, resulta necesario adoptar urgentemente un conjunto de medidas paliativas y reparadoras que sean adecuadas a la situación creada y contribuyan al restablecimiento inmediato de la normalidad en las zonas siniestradas, estableciéndose a su vez los procedimientos que garanticen, con la necesaria rapidez y flexibilidad, la financiación de los gastos que se deriven de la reparación de los daños catastróficos producidos y de la realización de los servicios públicos afectados.

Este real decreto, señorías, fue consecuencia de las graves inundaciones que se produjeron en Andalucía durante los meses de octubre y noviembre del año 1989 y que afectaron —lo recordará la alcaldesa de Málaga, aunque entonces no lo era, pero se acordará porque ya era política activa por esa circunscripción— fundamentalmente a la provincia de Málaga, a Córdoba y a Sevilla. Las lluvias torrenciales se produjeron durante octubre y noviembre; el 1 de diciembre el Gobierno de la nación dicta esta importante disposición normativa que afecta directamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En tercer lugar, señorías, no podemos esperar a que pase el temporal, se tienen que adoptar medidas urgentes ya para que se palien y reparen los daños causados. En cuarto lugar, hay que intentar restablecer la normalidad en la zona siniestrada. Los daños afectan, como hemos dicho reiteradamente, a la agricultura, a las infraestructuras de titularidad pública y de titularidad autonómica, a las viviendas, a los equipamientos municipales, a los enseres familiares. El Estado tiene que hacer frente a esta catástrofe que sufre Andalucía, como lo ha hecho en otras ocasiones: Real Decreto-ley de 1989, Real Decreto-ley de 1996, con Andalucía y con otras comunidades autónomas, con Cataluña concretamente: Real Decreto-ley 11/1994, de 28 de octubre, Real Decreto-ley 12/1994, de 25 de noviembre. Creemos que la regulación que mejor se adapta a la actual situación es, como les he dicho, la del Real Decreto-ley de 1 de diciembre de 1989, que contiene un variado conjunto de medidas de diversa índole, a alguna de las cuales ha hecho referencia el portavoz de Izquierda Unida y con quien en este caso sí coincidimos; medidas de contenido presupuestario, medidas de carácter educativo, laborales, fiscales, crediticias —hasta

de interrupción del cómputo de plazo—, civiles, administrativas y de toda naturaleza.

Se concedió en aquella ocasión en ese Real Decreto-ley un crédito ampliable con cargo a la sección 31. En 1989 eran 25.000 millones de pesetas. Hoy sería necesaria una cuantía mucho mayor, y es el Estado el que tiene que realizar el gasto para hacer frente a esta catástrofe. La comunidad autónoma y los ayuntamientos lo deben sin duda alguna complementar. Cuando se fija la transferencia de ingresos a una comunidad autónoma no se prevén, como SS. SS. muy bien saben, los efectos catastróficos que se puedan producir en los servicios transferidos, pues la mayor parte de los ingresos tiene carácter finalista.

Concluyo mi intervención afirmando que por parte de mi grupo se considera urgente la adopción por el Gobierno de la nación de medidas de carácter extraordinario que vengán a paliar los efectos devastadores que el temporal está produciendo en Andalucía, y estas medidas no pueden ser sino similares a las contenidas en el citado Real Decreto-ley de 1 de diciembre de 1989. De la climatología adversa hasta ahora nadie ha dicho que también seamos responsables los socialistas, aunque hay algunos que parece que así lo indican.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rubiales.

Rogaría a los portavoces de los grupos que comunicaran a la Mesa las suplencias que se vayan a producir o se hayan producido, a efectos de tenerlas en cuenta para la votación subsiguiente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Posada.

El señor **POSADA MORENO**: Muchas gracias, señor Presidente.

He oído con suma atención la intervención del señor Alcaraz. Debo decir que, en mi opinión por lo menos, si la reunión de la Diputación Permanente está justificada en período extraordinario, en que no hay sesiones, es precisamente cuando ocurren sucesos como éstos, sucesos en los cuales un temporal de lluvias tan grande ha afectado a toda España, pero muy especialmente a Andalucía, de una forma muy intensa, tanto en obras públicas, como en agricultura, en comercio o en vivienda. Esto es así. Y ese temporal de lluvias continúa, porque esta misma noche hemos tenido noticias de que ha habido mayores desgracias. En esas condiciones se debe actuar con una urgencia inmediata, en el corto plazo, pero con una planificación de semanas, quizá de meses, en que todas estas actuaciones se engargen para que puedan, si no solventar, sí al menos paliar los daños ocasionados.

El Gobierno es consciente de esta situación. La ha seguido día a día. Ha actuado con los medios que tiene en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las demás comunidades autónomas afectadas para paliar ca-

da hecho concreto con las fuerzas propias del servicio de conservación de cada uno de los departamentos. Sin embargo, creo que debe establecerse un proceso en el que se recoja esa urgencia y que al final se actúe con plena efectividad. Por ello ha presentado ayer lunes la solicitud de comparecencia de los subsecretarios de Fomento y de Agricultura en la Comisión de Infraestructuras y en la de Agricultura, Ganadería y Pesca. Yo creo que esa es la actuación correcta. Estamos en este momento en un proceso de evaluación de los daños y de las actuaciones urgentes, proceso que continúa. Como estas comparecencias van a ser de carácter muy urgente, probablemente tendrán que repetirse luego para seguir evaluando daños que aparezcan en el futuro, después de los habidos en semanas precedentes. Yo creo que ésa es una primera actuación, que responde perfectamente a ese sentido de urgencia que el portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y la portavoz del Grupo Socialista han señalado, por la intensidad de este problema.

Posteriormente hay que realizar una serie de actuaciones. Naturalmente la Administración central, el Gobierno, debe actuar y debe hacerlo con suma eficacia. Debe actuar, en primer lugar, con una visión clarísima de cooperación entre las administraciones públicas. Esto es algo que forma parte esencial de nuestra Constitución y de nuestro sistema político, pero en casos como éste, en casos extraordinarios, en que inevitablemente se exacerban las contradicciones entre los diversos servicios, se exagera la intención, humana, por otra parte, de intentar no ser el responsable máximo de tener que paliar los daños, no ser el responsable de lo que ha ocurrido, sobre todo no ser el responsable de tener que reparar lo que ha ocurrido, hay una tendencia —dicho en palabras quizá vulgares— a tirarse la pelota unos a otros. Esto no debe ocurrir aquí, y yo aseguro que el Gobierno de la nación va a actuar en ese aspecto con absoluta claridad y absoluto deseo de cooperación. Yo creo, y debo decirlo aquí, que ya hay un precedente claro ante la Junta de Andalucía de cómo dos gobiernos de partidos distintos pueden colaborar perfectamente. Hace muy poco la Junta de Andalucía ha recibido los 20.000 millones de anticipo de la deuda histórica, algo que ha hecho este Gobierno y lo ha hecho convencido de que la relación entre gobiernos trasciende de la relación entre partidos, y desde luego en sucesos extraordinarios los ciudadanos no perdonarían a los políticos de cualquier partido que pusieran los intereses partidistas por encima de la actuación dirigida a una ciudadanía que sufre precisamente por los avatares de la naturaleza.

Por ello ese proceso tiene que ser un proceso rápido, urgente, pero no pueden quemarse etapas. No puede ahora establecerse exactamente en qué va a consistir el decreto-ley. Todos podemos estar de acuerdo en líneas generales con lo señalado por el señor Alcaraz y por la señora Rubiales. Ciertamente ese reral decreto no pue-

de ser muy diferente del Real Decreto-ley de 1 de diciembre de 1989. Se diferenciará en la magnitud de las partidas, pero la finalidad tiene que ser muy parecida y las medidas serán similares. Habrá algunas en las que no coincidamos los grupos políticos. Quizás algún grupo político quiera introducir en ese decreto-ley extraordinario acciones que no sean extraordinarias, que serían simplemente intentos ideológicos a incluir en ese decreto-ley, pero si nos ponemos como meta que nuestro esfuerzo debe ir dirigido a paliar esos daños y a reponer la situación, yo creo que encontraremos las fórmulas para que ese decreto-ley sea efectivo, aunque suponga una dificultad para el desarrollo presupuestario del año 1997, porque a veces, cuando hacemos un presupuesto para un año y ajustamos muy certeramente cuál va a ser el déficit o cuáles van a ser los ingresos o los gastos, olvidamos a veces que se producen estos fenómenos naturales, que es en los que está justificada la emisión de deuda pública precisamente: para paliar en un año o en unos meses los daños que se han producido, pagándose por toda la sociedad, en diez o doce años, por emisión de deuda pública, los daños ocasionados.

Quiero decir también que me preocupan esas manifestaciones del señor Alcaraz dando por hecho que, en algún caso, derrumbamientos de obras públicas, especialmente carreteras, pueden no tener el origen o no en la magnitud suficiente en que se hayan producido estos hechos naturales. Esto es algo grave y es algo que debe investigarse también. Esa investigación no se puede realizar ni en días ni en semanas, porque ahí está comprometido el crédito de muchas personas que han participado en esas obras públicas, y no puede decirse alegremente que se han derrumbado porque no estaban bien construidas. Ahora bien, si no estaban bien construidas y se han derrumbado, es muy grave que haya ocurrido eso. Por lo tanto, estamos ante una situación que también habrá de ser investigada.

Yo creo que el Gobierno está actuando de forma sensible a esta situación, dándose cuenta de la urgencia con la que debemos emplearnos, dispuesto a que vengan ya aquí los subsecretarios de Agricultura y de Fomento a explicar cuál es la situación y las medidas que se han ido tomando por los servicios de conservación, trabajando simultáneamente en la preparación de ese real decreto-ley, que yo creo que puede realizarse en cuestión de semanas, pero que exigirá un conocimiento más completo de los daños causados. Creo que es un planteamiento que podemos aceptar todos, en el que la única pretensión del Gobierno —como no puede ser de otra forma— es responder, ante una avalancha o ante una tormenta, ante unos fenómenos naturales, protegiendo a la población que ha sido especialmente dañada. **(El señor Alcaraz Masats pide de la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Posada.

Señor Alcaraz, sabe S. S., porque así lo puse de manifiesto en la reunión anterior de la Diputación Permanente y porque conoce el Reglamento, que cuando no se ha consumido el turno en contra no hay derecho a réplica. La Presidencia no ha observado que S. S. haya sido contradicho, salvo en lo imprescindible para fijar la posición de los distintos grupos. ¿Desea utilizar algún otro turno?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, con el debido respeto, yo creo que sí he sido suficientemente contradicho, aunque no se haya utilizado el turno en contra. En este sentido, siguiendo el precedente de la reunión anterior, en la que el señor Rubalcaba pudo hacer uso de un turno de réplica, y fue menos contradicho, yo pido poder utilizar cuatro o cinco minutos de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, su valoración sobre la contradicción, efectivamente, no coincide con la apreciación de la Presidencia, pero, en cualquier caso, para un turno de réplica, tiene cinco minutos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señor Presidente.

La idea fundamental de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya radica en objetivar la situación por encima de intereses partidistas y mucho menos electorales —porque parece que las elecciones no están a la vista—, de cara a intentar buscar soluciones, no a intentar capitalizar de forma partidista o electoral el tema de la catástrofe ocasionada por el temporal. Ese es el asunto fundamental, ese es el tema clave.

En segundo lugar, en el seno de este debate parlamentario y de los próximos, lo que intenta Izquierda Unida —y yo no he calificado a favor o en contra la querrela de alemanes entre la Administración central y la Administración autonómica; simplemente la he caracterizado por encima, sin aludir a quién empata o quién gana, señora Rubiales— es nuclear un consenso en esta situación o, para relativizarlo, ayudar o cooperar en el consenso de cara a que el real decreto, cuantitativamente, sea justo y en la dirección de que las medidas se cumplan en un tiempo adecuado. La intención de Izquierda Unida no es otra. Esa es la intención, aquí y en Andalucía. Por eso, no estamos cayendo en ningún tipo de provocaciones, señor Presidente. Estamos elaborando los discursos —yo siento que otros no estén elaborados y contesten simplemente con tics y clichés ya muy manidos— y estamos elaborando la iniciativa. Siento que haya tenido que ser Izquierda Unida la única fuerza, apoyada por el Grupo Mixto para hacer esta petición, que haya tenido la iniciativa suficiente para traer este tema aquí en el momento oportuno y con la fuerza oportuna. Yo lo siento

mucho, porque este es el tema de fondo: la falta de iniciativa en los momentos fundamentales, en los sitios en donde hay que ejercerla y con el volumen que hay que darle, y lo es menos el tema de las querellas superfluas, muchas veces frívolas, que se están utilizando, incluso promoviendo conflictos interinstitucionales en un tema que no puede resistirlo. Este es el tema de fondo, todo lo demás son frivolidades al paso y discursos poco elaborados.

Por eso no voy a contestar a lo que ha dicho el señor González de Txabarri; simplemente voy a recordar que en 1981 hubo una gran inundación en Bilbao y hubo una gran solidaridad, y hace muy pocas fechas también en Cataluña la hubo y hubo también una gran solidaridad. Simplemente voy a contestar de esa manera y no de otra. No voy a utilizar ningún tipo de adjetivos ni clichés baratos, no me voy a subir a ningún tren barato en esta situación, que sigue afectando a personas, a enseres, a viviendas y a infraestructuras. Incluso he hablado de fechas, ni siquiera de gobiernos anteriores. La señora Rubiales ha dedicado el 80 por ciento de su tiempo a justificar un Gobierno, y sólo el 10 por ciento a hablar de las causas, de las consecuencias y de las medidas que hay que afrontar. Ni siquiera me he referido a lo que ha ocurrido con la carretera de circunvalación de Málaga, hace poquísimo tiempo inaugurada, ni ahora me voy a parar en ese tema.

Siento mucho que haya habido una reacción extemporánea en esta situación, y lo único que digo es que saludamos que a iniciativa de la propuesta de convocatoria de esta Diputación Permanente se haya generado un ritmo parlamentario mucho más intenso que haya provocado la petición de comparecencia de los subsecretarios de Estado correspondientes a los Ministerios de Agricultura y de Fomento, y si este ritmo se va a mantener en las circunstancias y con el contenido que le ha dado el portavoz del Partido Popular, señor Posada, teniendo en cuenta el objetivo fundamental de Izquierda Unida y teniendo en cuenta que se ha anunciado un decreto urgente, aunque no se ha hablado —no lo he oído por lo menos— del tema del crédito ampliable, habida cuenta del resto de las circunstancias, nosotros nos daríamos por satisfechos si esta situación adquiere el ritmo que aquí se ha anunciado.

Repito: nosotros no hemos valorado como fuerza política los daños ocurridos en Andalucía, y tampoco yo he calificado las valoraciones que se han hecho; simplemente he dado los volúmenes y he dicho que últimamente ya está habiendo coincidencia en las valoraciones. Me he cuidado mucho de no expresar ni un solo adjetivo; no sé por qué se me responde de determinada manera. Lo único que pido es que se tenga en cuenta la situación a la que nos estamos enfrentando como políticos serios y cuál es la salida que merece esta situación.

Por tanto, si hay una comparecencia urgente de los señores subsecretarios, que hablarán en nombre del

Gobierno, como no podía ser de otra manera, y si a esa comparecencia siguen otras rápidas con las medidas y los plazos en que esas medidas se van a ejecutar, nosotros nos daríamos por satisfechos en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. **(La señora Rubiales Torrejón pide la palabra.)**

Tiene la palabra muy brevemente —se lo ruego encarecidamente— la señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Muchas gracias, señor Presidente, le aseguro que voy a ser absolutamente telegráfica. Quiero decir que compartimos con el señor Alcaraz ese deseo de intentar soluciones —creo que era la voluntad de todos los grupos que están aquí presentes—, y lo cierto es que hemos apoyado la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida porque queremos cooperar al consenso y a la búsqueda de las soluciones, porque es lo que requieren y lo que necesitan de nosotros los andaluces, y la prueba está en que nosotros habíamos pedido cinco comparecencias. Yo he dicho que eran necesarias dos, pero no suficientes; que creíamos que había que hacer más, pero eso no obstaba para que apoyáramos la iniciativa de Izquierda Unida, porque nos parecía evidentemente plausible. Lo único que he hecho ha sido hacer unas afirmaciones al hilo de las realizadas por el señor Alcaraz, que están escritas en el «Diario de Sesiones» de esta Diputación Permanente, igual que lo están las mías, y por tanto de la lectura de unas y de otras se puede perfectamente colegir que desde luego no he utilizado el 80 por ciento de mi tiempo para justificar a ningún Gobierno, porque en este caso concreto no necesitaba de ninguna justificación.

He dicho y reitero que las inundaciones se produjeron en el año 1989, en los meses de octubre y noviembre, y el 1 de diciembre estaba ya formulado el decreto-ley. Creo que no merece la pena en este ánimo de consenso y voluntad introducir elementos que nos separen o que nos dividan. Solamente quiero hacerle referencia al señor Alcaraz a eso de que la única fuerza que ha tenido iniciativa, la única, le recuerda la historia de ese fundamentalismo, que son los únicos que están en posesión de la verdad. Nosotros creemos que la verdad la compartimos probablemente todos y que ese convencimiento en ser los únicos en casi todo es lo que les pierde.

En cualquier caso, señorías, yo creo que lo importante de esta Diputación Permanente es que el Gobierno —que es el que tiene que traer la iniciativa concreta— fuera capaz de dar solución a los gravísimos problemas que tiene Andalucía. La solución de las comparecencias está bien, pero lo que necesita la Comunidad Autónoma de Andalucía es que se adopten medidas concretas, medidas urgentes y medidas económicas que hagan frente a la situación de catástrofe

que está viviendo esta comunidad autónoma. En aras a ese acuerdo y a ese consenso es por lo que creemos que merece la pena este debate, es decir, para conseguir del Gobierno que sea consciente de que el conjunto de los grupos parlamentarios representados en esta Diputación Permanente le exigen —porque la situación de Andalucía así lo demanda— una inmediata y urgente solución, mediante la utilización en este caso de la vía constitucional del real decreto-ley que es para los supuestos más específicos y más concretos. Cuanto antes mejor, señor Posada; que el Gobierno presente esta iniciativa que, posteriormente, puede ampliarse, modificarse y redactarse. Pero Andalucía tiene que tener ya una respuesta para que vean los andaluces que se está dando respuesta a los gravísimos problemas que en estos momentos están ocurriendo. **(El señor Posada Moreno pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Posada.

El señor **POSADA MORENO**: Brevisísimamente, señor Presidente, para agradecer al portavoz de Izquierda Unida, señor Alcaraz, y al portavoz del Grupo Mixto, aunque no esté presente, la retirada de la propuesta, recogiendo la oferta que hace el Grupo Popular que naturalmente habla como grupo y en nombre del Gobierno. Es un compromiso del Gobierno, y yo creo que de toda la Cámara, actuar con la urgencia necesaria y, al mismo tiempo, con la intensidad y con la objetividad precisas para dar satisfacción a los afectados por esta catástrofe. Creo que aquí ha quedado claro un tema: el deseo de todos y la urgencia que vemos todos en actuar para paliar la catástrofe. Yo creo que llevaremos a cabo bien las actuaciones si todos los grupos renuncian a un protagonismo partidista que en este caso —insisto— está fuera de lugar y me atrevería a decir —y es opinión mía— que se volverá electoralmente contra el grupo que lo utilice, si todos juntos intentamos hacer un real decreto-ley que tendrá que ser ampliable o no —eso lo veremos cuando se discuta—, pero que tiene que ser suficiente para reponer la situación existente antes de la catástrofe.

Muchas gracias. **(La señora Rubiales Torrejón pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rubiales, ¿a qué efecto solicita la palabra?

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Mi grupo no tenía constancia de que el portavoz de Izquierda Unida hubiera retirado la petición. Me ha sorprendido el señor Posada cuando lo ha mencionado y quería saber exactamente si Izquierda Unida ha retirado la petición de comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Posada ha interpretado que con las últimas palabras del señor Alcaraz se daba por retirada la iniciativa, condicionada, según nos ha parecido entender, a las comparecencias que el Gobierno tiene solicitadas. **(El señor Alcaraz Massats pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: Señor Presidente, ayer se presentaron las iniciativas a instancias de Izquierda Unida. La comparecencia se va a celebrar en nombre del Gobierno y va a haber otras muy rítmicas de cara a un decreto urgente, se nos ha dicho, en las próximas semanas. Nosotros estamos de acuerdo con que eso se haga así, y nos reservamos la opinión de lo que contenga ese decreto, pero nosotros vamos a apostar por un crédito ampliable. **(Rumores.)**

Siento que el Partido Socialista no haya tenido iniciativa en este tema **(Rumores.—Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a terminar el debate en este punto, si la iniciativa se ha retirado.

— **SOLICITUD FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA Y MIXTO, DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA DEBATIR Y, EN SU CASO, APROBAR LA COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA, DEL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, PARA INFORMAR DE LA PRESCRIPCIÓN DE EXPEDIENTES DE LA INSPECCIÓN DE TRIBUTOS POR UN VALOR APROXIMADO DE DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESETAS (Número de expediente 062/000008)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 2 del orden del día: solicitud, suscrita a su vez por los grupos de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Mixto, de convocatoria de esta Diputación para debatir, y en su caso aprobar, la comparecencia ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, del Secretario de Estado de Hacienda y del Director General de la Agencia Tributaria, para informar de la prescripción de los expedientes de la inspección de tributos por un valor aproximado de 200.000 millones de pesetas.

Por el grupo proponente de Izquierda Unida, y entiendo también que en nombre del Grupo Mixto que suscribió la solicitud, dada la ausencia del señor Chiquillo, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, hace muy pocos días el Secretario de Estado de Hacienda denunció en una rueda de prensa que el Estado dejaría de ingresar 200.000 millones de pesetas como consecuencia de retrasos y de irregularidades atribuibles al anterior Gobierno socialista.

Como no podía ser de otra manera, nuestro grupo y el Grupo Parlamentario Mixto de forma inmediata solicitamos la comparecencia urgente del Secretario de Estado de Hacienda, solicitud, a nuestro entender, que no necesita justificación, en el sentido que creemos que la gravedad, desde el punto de vista fiscal pero también desde el punto de vista político, de la denuncia efectuada por el Secretario de Estado de Hacienda justifica ampliamente la comparecencia del Secretario de Estado de Hacienda en el Congreso de los Diputados.

Por tanto, el trámite en el que estamos hoy es que dos grupos parlamentarios solicitamos la comparecencia del Secretario de Estado. No descartamos la petición posterior de comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda, pero consideramos en su momento, y mantenemos hoy, que en la medida que el responsable político directo del tema que nos ocupa es el Secretario de Estado de Hacienda y en la medida que, además, el autor personal de la denuncia fue el Secretario de Estado de Hacienda, a quien corresponde, en primer lugar, dar explicaciones y comparecer es al Secretario de Estado de Hacienda, y en ese sentido —posteriormente en otro punto del orden del día existe la petición de comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda— creemos que sería oportuno, y así lo considera nuestro grupo, que desde el punto de vista del procedimiento hoy se pudiera aprobar por consenso la comparecencia del Secretario de Estado de Hacienda y, en función de lo que diera de sí esta comparecencia, solicitar posteriormente también la comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda. Pero insistimos que la responsabilidad política es del Secretario de Estado de Hacienda y que como fue quien efectuó esta denuncia es el que la tiene que demostrar en sede parlamentaria.

Queremos también explicitar con qué actitud nuestro grupo parlamentario afronta este tema. (Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.) Sí, yo ya sé que el Presidente del Gobierno es el responsable de todo y lo podríamos...

El señor **PRESIDENTE**: No crucen interpelaciones e interrumpen al Diputado en su exposición.

Continúe, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Quería decir con qué actitud nuestro grupo parlamentario afronta este debate. Tres son nuestras palabras. Queremos esclarecimiento, urgencia y rigurosidad. Es decir, creemos que este debate merece un esclarecimiento urgente y riguroso. Posiblemente un esclarecimiento urgente y riguroso lo merecería este debate en cualquier país, pero

quiero recordar hoy que estamos en uno de los países de mayor fraude fiscal de toda la Unión Europea, que este fraude fiscal se produce fundamentalmente en determinados sectores sociales y económicos y que, por tanto, el calado y el contenido de una denuncia como la que ha efectuado el Secretario de Estado de Hacienda merece, insistimos, un esclarecimiento urgente y riguroso.

Dicho en negativo: no pensamos que podamos someter a los ciudadanos y ciudadanas de este país a un largo debate partidista que lleve a la confusión y que, al tiempo, no aclare el alcance real de la presunta denuncia del Secretario de Estado de Hacienda. En ese sentido hemos de lamentar que este debate esté situado en buena parte en unos términos de confusión y de debate partidista. Una gran preocupación nuestra es que si, como decimos, no se produce un esclarecimiento urgente y rápido, se puede producir un triple efecto en la sociedad española. El primer efecto es una pérdida de credibilidad de la Administración tributaria. Nosotros pensamos que en estos momentos como efecto de cómo se ha producido esta denuncia existe, en primer lugar, una pérdida de credibilidad de la Administración tributaria. En segundo lugar, se puede derivar un efecto de un aumento de las actitudes antifiscales en este país; y, en tercer lugar, se puede incrementar la conciencia, en buena parte basada en hechos reales, de que en este país la política fiscal y la lucha contra el fraude fiscal tiene dos raseros: para los poderosos y para el resto de ciudadanos. Por tanto, hay que evitar este triple efecto: hay que evitar una pérdida de credibilidad de la Administración tributaria, hay que evitar un incremento de las conciencias o de las actitudes antifiscales y hay que evitar que solidifique la percepción de que en este país en temas de materia fiscal existen dos raseros.

En este sentido hemos de decir que el Gobierno no puede efectuar una denuncia como lo ha hecho, no puede. El Gobierno no puede hacer una denuncia de estas características en una rueda de prensa, como si estuviera en la oposición. El Gobierno no puede efectuar una denuncia de estas características sin un informe previo riguroso. El Gobierno no puede hacer un goteo de informaciones en algunos medios de comunicación. El Gobierno no puede situar esto fuera del Parlamento, porque si hace todo esto se podría pensar que detrás de la actitud del Gobierno no hay una actitud de Gobierno por resolver un problema, sino de erosión del Gobierno anterior. Por tanto, desde el punto de vista de las formas, el Gobierno se ha equivocado.

Decimos esto con el añadido de que quien más se ha equivocado ha sido el Presidente del Gobierno. El Presidente del Gobierno no puede intentar instrumentalizar la presunta pérdida de 200.000 millones de pesetas para justificar una decisión como la congelación salarial de los funcionarios. Esto no lo puede hacer el Pre-

sidente del Gobierno, y no lo puede hacer ni por sus intereses, porque la denuncia que hace no justifica su decisión de congelación salarial y hace perder credibilidad a la denuncia del propio Gobierno, ni incluso desde el punto de vista de los intereses del Gobierno.

En este sentido cuando nosotros pedimos la comparecencia del Secretario de Estado de Hacienda lo que estamos pidiendo es: primero, que el Secretario de Estado de Hacienda fundamente la denuncia con un informe por escrito con todo aquello que la ley permita que se puede decir. En segundo lugar, que previamente a la comparecencia reparta el informe a los grupos parlamentarios. En tercer lugar, que se produzca el debate parlamentario y, en cuarto lugar, que el Gobierno y el Secretario de Estado tienen la obligación de explicar desde su Gobierno cómo hacen frente a esta situación. El Gobierno no está sólo para denunciar. Ha de denunciar aquello que se ha hecho mal, si es que se ha hecho mal, pero el Gobierno tiene que decir hoy cómo hace frente a los posibles problemas que existen.

Quiero acabar dirigiéndome al Gobierno diciendo, en síntesis —si decíamos esclarecimiento urgente y riguroso—, que hoy el Gobierno se va de aquí con una obligación: ha de demostrar su denuncia y ha de plantear respuestas positivas a los problemas que existan. Estas son las dos obligaciones con las que el Gobierno sale hoy de aquí y que nos ha de demostrar y proponer en la próxima Comisión de Economía.

Quiero también decirles a los señores y señoras de la mayoría y al Gobierno que con la misma contundencia que decimos esto en relación al Gobierno les decimos que cuenten con nosotros en el caso de que ustedes demuestren que existen responsabilidades. Decimos esto con la autoridad moral y política que nos da haber sido, ser, y esperamos continuar siéndolo, uno de los grupos políticos que más ha insistido en la necesidad de lucha contra el fraude fiscal. Pensamos que la lucha contra el fraude fiscal, que una política fiscal progresista está en el centro hoy, en Europa y en el mundo, de aquello que separa las posiciones progresistas de las posiciones conservadoras.

Por tanto, demuestren, propóngannos propuestas de futuro, y no tengan miedo que, si existen responsabilidades, tendrán también el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura.

¿Algún grupo desea consumir un turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Vasco participa de la exposición que acaba de realizarse en nombre del Grupo

Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Nos parece que la utilización de los procedimientos fiscales y sus consecuencias es un tema sumamente grave en orden al debate partidista; nos parece que no es un tema que debiera prestarse al juego del debate partidista y lamentamos mucho que se haya producido en los términos en los que lo hemos conocido. Me da la impresión, señor Presidente, a la vista de estas actuaciones, de que no estamos en un país serio. Si la situación fuera cierta parece que lo normal es que el Gobierno, en primer lugar, compareciera en esta Cámara a efectos políticos por propia iniciativa, y que si hubiese efectos delictivos se acudiera a un juzgado, ya que esos son los mecanismos de actuación que parecen más propios de un país serio. Sin embargo, reiteradamente nos encontramos en este sentido con actuaciones en el terreno fiscal que no son propias del actual Gobierno. Hace años conocimos situaciones con famosos bastante similares que hacen ver que existen en el poder ciertos mecanismos de actuación que no se consiguen superar o que existen inercias en ciertos organismos del Estado que llevan a comportamientos que no son muy edificantes para los ciudadanos.

Entendemos razonable que el Secretario de Estado de Hacienda fundamente sus acusaciones y las concrete ante esta Cámara, y que se participe de una metodología, que ha explicado con detalle el señor Saura, en relación a esta materia, que nos parece que es rigurosa y meticulosa tal como la ha expuesto. En lo político hay que dar respuesta a las inquietudes de los ciudadanos, inquietudes que han sido suscitadas en un debate que seguramente no debió producirse y que deja en evidencia un cierto estado de opinión muy generalizado que existe entre los ciudadanos de que en estas materias que afectan al bolsillo, como en otras que afectan a la justicia, existen dobles raseros en el Estado. Lo malo es que, actuación tras actuación, actuaciones de este orden ponen en evidencia que, lamentablemente, resulta así. El fraude fiscal es uno de los temas que afecta a la línea de flotación de la credibilidad de las instituciones democráticas. Es una de las pruebas del nueve de las instituciones democráticas y con estas polémicas se pierde credibilidad en lo institucional, circunstancia que lamentamos. Es uno de los grandes temas en los que habría que acometer acciones más eficaces.

En lo que respecta al Grupo Vasco, sustentado por Diputados del Partido Nacionalista Vasco, además de hacer declaraciones grandilocuentes, nos esforzamos para que las haciendas forales vascas realicen planes que sean efectivos de cara a este fraude fiscal. Por ello, entendemos que hay que poner coto cuanto antes a esta alarma social, confirmar estas teorías, si son ciertas, y tener los datos reales. Sería razonable también que se produjera, además del conocimiento de los datos que se solicitan, la territorialización de los mismos; si sólo se producen ante la Agencia Tributaria o también

ante otras administraciones fiscales, como las haciendas forales vascas o navarras. En ese sentido, apoyaremos cuantas medidas se estimen oportunas para poder aclarar esta situación que no debiera de haberse producido. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias señor Presidente.

En torno a la polémica suscitada en base a la sentencia del Tribunal Supremo, a propósito de sus efectos indirectos sobre la creación de jurisprudencia sobre la prescripción de las actuaciones inspectoras y sus posibles efectos sobre la recaudación, el Grupo Parlamentario Catalán quisiera manifestar que estas polémicas sí han generado cierta inquietud en la sociedad hasta un punto que creo que hay cierta confusión.

Por otra parte, la interpretación que ha hecho el propio Gobierno de la sentencia del Tribunal Supremo ha causado inquietud y un cierto estado de opinión controvertido en la propia Agencia Tributaria, pero también ha generado una cierta inquietud por la alteración que ha provocado esta polémica sobre el necesario clima de seguridad jurídica que siempre debe garantizar esta Cámara al ciudadano. Por ello entendemos que es oportuna y necesaria la petición que ha hecho el Gobierno de comparecencia extraordinaria del Secretario de Estado de Hacienda, responsable político de la Agencia Tributaria, y nos parece acertada también la iniciativa que ha planteado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, coincidente con esa petición del propio Gobierno.

En consecuencia, creemos que deberíamos tomar en consideración esas peticiones. Creemos que es preferible, en primer lugar, analizar la situación en base a la información que el Secretario de Estado de Hacienda pueda aportar a esta Cámara y partiendo del contenido de esa información podamos luego realizar los grupos parlamentarios el oportuno debate para conocer las restantes opiniones políticas en relación a las consecuencias de los hechos y las interpretaciones que hace el propio Gobierno y, en cualquier caso, posteriormente llevar a cabo otras iniciativas parlamentarias, las que procedan. Creemos que en estos momentos quizá lo razonable y oportuno es atender la petición del Gobierno de comparecencia del Secretario de Estado, analizar su información, someternos a debate en torno a su contenido y luego contemplar otras posibles comparecencias.

Hoy, señor Presidente, no es el momento de debatir en profundidad la materia objeto de polémica y que ha dado pie a declaraciones cruzadas entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Nuestro grupo parlamen-

tario no va a tomar parte en esta dialéctica de acusaciones cruzadas. Como dije ya mi portavoz ante los medios de comunicación no vamos a aportar ni armas ni municiones en esta contienda. No hemos propiciado en períodos anteriores las descalificaciones y acusaciones como argumentos de crítica política y tampoco lo vamos a hacer en esta legislatura. Por consiguiente, que ningún grupo de esta Cámara, señorías, nos busque para secundar estrategias de crítica y de erosión política que vuelvan a crispas la vida política del país, porque de todo ello siempre se desprende, en primer lugar, un efecto de distracción sobre los aspectos fundamentales de la acción política y, en segundo lugar, un clima de desasosiego de la sociedad que sólo nos conduce a que se distancie la sociedad del poder político.

Así pues, que nadie espere de Convergència i Unió que contribuyamos a alentar las polémicas suscitadas, pero sí vamos a estar en el debate de forma rigurosa, para analizar el marco normativo vigente, para analizar los comportamientos generados por la Agencia Tributaria, para incluso exigir responsabilidades, si procediera —sin duda que sí—, y para poder esclarecer al máximo posible el marco legal y tomar las decisiones normativas que tengamos que impulsar para que en un futuro las cosas estén mucho más claras.

Quiero indicar que la doctrina sobre la duración de los expedientes incoados por la inspección tributaria es muy amplia y viene de hace muchos años. Esta es una, digamos, dialéctica técnico-jurídica que viene arrastrándose desde hace muchos años y, por tanto, la posible interpretación de hasta dónde deben ir los matices legales interpretativos sobre la duración de los expedientes incoados en relación con su descripción ha arrojado mucha literatura y mucha tinta en los manuales y en los ámbitos más académicos y más técnicos, digamos, de nuestra sociedad.

Esta circunstancia ha sido en numerosas ocasiones objeto de debate en esta Cámara. Hemos tenido muchas oportunidades de discutir estas cuestiones en trámites legales y en iniciativas en esta Cámara y a nadie debe sorprenderle la sentencia del Tribunal Supremo. Ha habido una sentencia, ni la primera ni la segunda; la segunda no es exactamente igual que la primera. Sin duda va a haber más sentencias, muchas más sentencias, en torno a esta materia, que van a matizar esta cuestión. El propio Gobierno se hace eco de la conveniencia de interpretar la duración de los expedientes y su prescripción en el proyecto de ley que nos ha anunciado que va a presentar en esta Cámara sobre el estatuto del contribuyente, en el que ya contempla una interpretación de cuál debe ser el criterio aplicable sobre la duración de los expedientes.

Yo les pediría, señorías, en nombre de mi grupo, que no anticipemos ese debate, que lo hagamos en el contexto legal, en el ámbito legislativo que nos corresponda; que no extraigamos conclusiones ni nos precipitemos.

mos en hacer análisis críticos sobre posibles derivaciones de posibles sentencias del Tribunal Supremo, que son simplemente sentencias que instruyen interpretación de la norma, pero en definitiva compete a esta Cámara establecer claramente cómo debe ser la norma. Por tanto, que esta Cámara haga de Cámara legislativa, de autoridad legislativa, y entre en ese debate, sin duda polémico y controvertido, con serenidad, y que lo hagamos en el contexto en el que debemos hacerlo, que es en el debate de normas legales.

No obstante, señor Presidente —y termino—, quiere mi grupo insistir en que sí cree conveniente la comparecencia del Gobierno, del Secretario de Estado. Y repito que no nos vamos a sumar a posibles estrategias de grupos políticos, ni vamos a adoptar más posición que la sensata para conocer ampliamente la postura del Gobierno y luego prestarnos a sacar las conclusiones que sean oportunas. Esta es, pues, señorías, la posición de nuestro grupo parlamentario. Por consiguiente, si se acepta por todos los grupos la propuesta de comparecencia que ha hecho el propio Gobierno, que nos parece sensata y oportuna, creo interpretar entonces que la iniciativa de Izquierda Unida no tendría necesidad de someterse a votación por ser admitida o aceptada esa iniciativa del Gobierno y, por tanto, cabría solamente, señor Presidente, someter a debate y a votación la iniciativa planteada por el Grupo Socialista, que en sí misma tiene una similar pretensión, pero nuestro grupo entiende que debería precederse a contemplar la comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía tras conocer primero un debate conducido o presentado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Gracias, señor Presidente.

Con mucha brevedad, coincido con lo que decía en sus anteúltimas palabras el señor Homs ahora mismo: no hay necesidad de que sea votada esta petición de comparecencia en la medida en que todos sabemos que el Secretario de Estado de Hacienda y el Director de la Agencia Tributaria van a comparecer, lo han solicitado antes de que celebremos esta Diputación Permanente, incluso se nos ha informado a través de un Diputado del PP presente en esta Diputación Permanente de cuándo: la próxima semana; lo tienen ustedes aquí, en los teletipos. Por tanto, lo que los señores Diputados de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya solicitan ya está otorgado, fuera de esta Cámara, por un acuerdo entre un Diputado del Grupo Popular presente en esta sesión y el propio Gobierno, con lo cual si se pone a votación votaremos a favor y si no se pone

a votación no pasa nada, porque va a tener lugar la comparecencia. La cuestión es si basta con esto. Y como ahora tendré ocasión de decir, al argumentar la petición del Grupo Socialista en el siguiente punto, entendemos que no basta, en absoluto basta con la presencia del Secretario de Estado de Hacienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Mi grupo considera, escuchados los argumentos expuestos por el señor Saura, que existen coincidencias entre la solicitud del Grupo de Izquierda Unida y la petición formulada por el propio Gobierno. Es voluntad del Gobierno comparecer ante esta Cámara, y así se hizo expreso en el registro. Por tanto, consideramos que los argumentos que han sido expuestos también por los grupos del PNV y de Convergència i Unió vienen a sumarse a los que mueven al Gobierno a solicitar esta comparecencia.

No tengo que ocultar, en ningún caso, que en las conversaciones que se pueden mantener entre el grupo que respalda al Gobierno y el propio Gobierno se plantea cuál puede ser el horizonte de las decisiones que vaya a adoptar este Parlamento y, por tanto, nuestra impresión y la del Gobierno es que sería necesaria la comparecencia cuanto antes, de la manera más inmediata y más rápida posible, y por supuesto habilitando el período extraordinario para que la Comisión de Economía pueda recibir en sede parlamentaria esta comparecencia. Yo no tengo que añadir muchos más argumentos a los que aquí ya se han desgranado, máxime cuando los anteriores intervinientes no han considerado el momento oportuno de entrar en ninguna cuestión más del debate que está planteado y de la polémica que está produciéndose en torno a esta materia. Sí he de decir, en todo caso, que el Gobierno, en la presentación de esta realidad que se ha encontrado en la Agencia Tributaria, tiene la actitud positiva de resolver los problemas que allí están planteados por anteriores administraciones. Tan es así que en esa actitud positiva y con las medidas adoptadas por el Gobierno desde mayo de 1996 podemos anunciar que no se está produciendo ningún tipo de retraso que de alguna manera dé continuidad a la situación de estancamiento que se había producido en ejercicios anteriores.

Debo reconocer que cuando se produce una estimación de caída de ingresos porque se pueda perjudicar, en un inmediato futuro, el horizonte de un conjunto de expedientes y de inspecciones de la Hacienda pública, está claro que esa caída de ingresos tiene que repercutir de manera directa en las posibilidades de encuadrarlo en una política presupuestaria. Es decir, esa minoración que se pueda producir en la recaudación,

en este caso, por defectos de procedimiento tiene que tener en un futuro un impacto en la política presupuestaria, en las diferentes partidas que el presupuesto de gastos tiene. Por tanto, sabiendo —como es cierto— que si se llega a consolidar la doctrina que se está generando en las diferentes sentencias podrá producirse ese quebranto de ingresos, ese quebranto de ingresos, sin ningún género de duda, también tendrá su impacto gradual en el presupuesto de gastos. Por consiguiente, es cierto que esa minoración de ingresos que se pueda producir afectará al presupuesto de gastos de este año, y muy probablemente al presupuesto de gastos de años siguientes, por cuanto la minoración de ingresos no se producirá exclusivamente en un ejercicio, sino que se producirá gradualmente, en el caso de que lleguen a ser absoluta realidad las estimaciones que se han hecho desde el Gobierno.

Por último, la comparecencia que el Gobierno ha solicitado al Grupo Popular le parece que es oportuna y que se desarrolle con las exigencias que aquí se han planteado, en el sentido de que sea una comparecencia en la que se demuestren las denuncias que se han hecho públicas y que se presenten las propuestas positivas que ya se han puesto en marcha desde el mes de mayo de 1996. Tengo que anunciar que veo que tiene bastante buena sintonía el Grupo de Izquierda Unida con lo que en su momento pueda hacer o inspirar este grupo parlamentario al Gobierno en el sentido de que ese informe previo que está usted solicitando, señor Saura, nos parece que sería un buen elemento para el trabajo y el debate de esa Comisión. Es también cierto que nos encontramos en sintonía con la voluntad política que ha expresado el señor Saura respecto a que el Secretario de Estado de Hacienda venga a comparecer acompañado del Director General de la Agencia Estatal, y así hemos presentado un escrito de ampliación de dicha comparecencia para solicitar que se produzca esa presencia en sede parlamentaria. Por tanto, nosotros votaremos lógicamente a favor la propuesta de habilitar un período extraordinario para la comparecencia del Secretario de Estado. Y nos gustaría en este sentido, como se ha propuesto por otros portavoces, que se produjera esta votación desde el consenso, por lo que trasladamos esta voluntad al Grupo de Izquierda Unida, a los efectos de que adopte las medidas que considere oportunas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre.

El grupo proponente ha manifestado a la Presidencia su intención de mantener la solicitud y de someterla a votación. Por tanto, vamos a proceder a la misma.

Votación sobre la solicitud, formulada por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, de comparecencia ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Secretario de Estado de Hacienda y del Director General de la Agencia Tributaria

para informar de la prescripción de expedientes de la Inspección de Tributos por un valor aproximado de 200.000 millones de pesetas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

— **SOLICITUD FORMULADA POR 15 DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE SUPONEN MÁS DE UNA QUINTA PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE CONVOCATORIA DE ÉSTA PARA QUE POR LA MISMA SE SOLICITE CELEBRACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA INFORMAR SOBRE LA ACUSACIÓN FORMULADA POR EL MISMO CONTRA LOS ANTERIORES RESPONSABLES DE ESE MINISTERIO Y DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE PÉRDIDA DE 200.000 MILLONES DE INGRESOS FISCALES (Número de expediente 062/000009)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto tercero del orden del día: Solicitud formulada por 15 Diputados pertenecientes al Grupo Socialista del Congreso a los efectos de que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda para informar sobre la acusación formulada por él mismo contra los anteriores responsables de ese ministerio y de la Agencia Tributaria de pérdida de 200.000 millones de ingresos fiscales.

Para la defensa de la solicitud tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó la comparecencia urgente del Vicepresidente económico del Gobierno, señor Rato, el pasado día 15, el mismo día en que se conocían a través de los medios de comunicación acusaciones infundadas sobre un comportamiento irregular de la Hacienda pública en la anterior legislatura, y al día siguiente, el 16, pedimos que esa solicitud de comparecencia urgente fuese debatida en esta Diputación Permanente del día de hoy.

Hemos hecho la petición de comparecencia y la petición de debatir hoy la comparecencia del Vicepresidente económico del Gobierno a la mayor brevedad

posible porque entendemos que el tema de que estamos hablando no admite dilación en su esclarecimiento, con todas las consecuencias que se derivan de él, para conocer qué hay realmente detrás de esas acusaciones. Creemos que es un tema de enorme sensibilidad entre millones de españoles contribuyentes que tienen derecho a que se les garantice una actuación independiente de cualquier interés espúreo de la Hacienda pública y de los gobernantes que la dirigen. Pedimos la comparecencia urgente porque el comportamiento del Gobierno en este asunto, empezando por el comportamiento de su Presidente, siguiendo por el de sus dos Vicepresidentes y pasando por el del Secretario de Estado de Hacienda, nos parece absolutamente intolerable. De no aclararse cuanto antes y hasta el último detalle qué hay detrás de esas acusaciones y de las insinuaciones a que han dado lugar esas acusaciones, nos encontraremos con consecuencias de enorme gravedad para la confianza que los ciudadanos puedan tener en una hacienda pública que cumpla con su función y que nunca puede estar doblegada ante los intereses individuales o colectivos de un particular, circunstancia que es mucho más grave si ese particular es el partido que nos gobierna.

En lo que se ha dicho se ha faltado a la verdad, se ha mentido. Hay que decir las cosas como son. En este asunto no hay, no ha habido ni podría haberla habido, ninguna amnistía fiscal, como dijo de forma absolutamente irresponsable el Presidente del Gobierno. No ha habido olvido, no ha habido perdón, no ha habido regalos, no ha habido favores, sino un comportamiento absolutamente correcto de la Administración tributaria, un comportamiento absolutamente correcto de los funcionarios de la Administración tributaria y de los dirigentes políticos que han tenido responsabilidades para organizar e impulsar el trabajo de esa Administración tributaria durante todo el período cubierto por los gobiernos socialistas.

No estamos en la misma actitud, señor Homs. En este debate unos y otros no somos iguales. Ninguna fuerza política puede quedarse al margen de lo que aquí estamos debatiendo. Coincido mucho más con lo que dijo el otro día un consejero de la Generalitat hablando de la demagogia que había empleado el Gobierno que con esa voluntad de quedarse al margen y pedir calma, porque hay asuntos que por la gravedad que tienen se deben tratar con serenidad, pero no se deben dejar a un lado.

Han faltado a la verdad nada menos que el Presidente del Gobierno, los dos Vicepresidentes del Gobierno y el responsable directo, como Secretario de Estado de Hacienda, de la Administración tributaria. Se ha calumniado a los anteriores responsables de la Administración tributaria, funcionarios y políticos, y tanto los funcionarios como los políticos tenemos derecho a que, si hemos actuado correctamente, se nos reconozca así y los ciudadanos lo sepan. Tanto los ciu-

dadanos como los políticos y los funcionarios, todo ciudadano español, incluso un político, tiene derecho a defender su honor y su dignidad y a defenderse de las calumnias. Todos tenemos el derecho e incluso la obligación de hacerlo, porque aquí no sólo está en juego —y ya sería muy importante— el honor y la dignidad de unas personas, sino que, repito, está en juego la confianza de los ciudadanos ante el modo en que funcionan las instituciones, ante el modo en que se comportan los gobernantes, ante la posibilidad de que pueda peligrar su condición de ciudadano, sus derechos como ciudadano, por el hecho de no compartir políticamente las ideas de una mayoría parlamentaria de un partido que gobierna.

Se ha calumniado, se ha acusado de delito, se ha pisoteado la dignidad, y los hechos son los hechos y están ahí, y se deben conocer cuanto antes. Los hechos son que hay una sentencia de la Audiencia Nacional, de noviembre de 1994, que por primera vez modifica un criterio sobre los plazos de que dispone la Administración tributaria para liquidar actuaciones inspectoras y que, inmediatamente después de conocida esa sentencia de la Audiencia Nacional, en noviembre de 1994, la Administración tributaria y los responsables de Hacienda dictaron las oportunas instrucciones para agilizar al máximo las actuaciones de los servicios, de manera que esa peligrosa doctrina, que en su día podría quedar sentada en el Supremo por una sentencia de la Audiencia Nacional, evitase cualquier daño y cualquier perjuicio a los intereses generales de la Hacienda al favorecer cualquier posibilidad de ventaja individual hacia personas o entidades que estuviesen siendo investigadas por presunto fraude fiscal y que pudiesen beneficiarse de la doctrina que en su día quedase sentada —si es que quedaba sentada— por ese criterio jurisdiccional. Esas instrucciones específicas se ratifican y se intensifican a medida que se acerca la fecha en que el Supremo va a ver y a conocer el recurso sobre la sentencia de la Audiencia Nacional y, entre tanto, todos los expedientes que estaban pendientes de liquidación y que pudieran verse afectados por una consolidación de esa jurisprudencia quedaron liquidados. Todos los expedientes quedaron liquidados, salvo dos, que tuvieron especialísimas dificultades: uno, que tuvo dificultades de tipo competencial con una diputación foral, y otro, dificultades que pudieron ser superadas con posterioridad al año 1995. Es más, en el traspaso de poderes al nuevo Gobierno —que dice no haberse enterado hasta hace pocos días de lo que sucedía—, el 6 de mayo de 1996, se entregan en el Ministerio de Economía y Hacienda dos documentos por parte de los responsables del Gobierno anterior a los responsables actuales; se entregan en mano al señor Costa, y en esos documentos se advierte de los asuntos pendientes, del riesgo que supone la posible consolidación en el Tribunal Supremo de la jurisprudencia que pueda sentar una única sentencia de febrero de 1996,

que es la que se viene comentando, y se informa de que no hay jurisprudencia sobre este tema porque sólo hay una sentencia, pero que, como diferentes tribunales superiores de justicia hacen presumibles futuros pronunciamientos del Supremo en el mismo sentido, desde hace tiempo la Agencia ha venido adoptando las medidas necesarias, con lo que se ha conseguido que la totalidad de los órganos liquiden dentro del plazo reglamentario, con la única excepción de la Delegación de Madrid, donde se han desarrollado planes de actuación especiales durante al año 1995 para resolver el problema.

Esta información se ha entregado en dos documentos. Uno, a los actuales responsables del Gobierno en materia tributaria el 6 de mayo del año pasado, y hay que decir que quien fue responsable de la Delegación especial de Madrid durante el período en que se produjo la acumulación, curiosamente, fue nombrada jefa de gabinete del actual Secretario de Estado de Hacienda, luego no creo que haya podido acusar a su jefa de gabinete de actuaciones negligentes y mucho menos de actuaciones dolosas, ni siquiera culposas. Meses después del traspaso de poderes, el 16 de diciembre de 1996, hace un mes y cuatro días, se produce una resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, que, como todos ustedes saben, no es más tribunal que otros, sino menos, porque es administrativo, porque es un órgano del Poder Ejecutivo, es un órgano intermedio para tratar de resolver contenciosos de los contribuyentes con Hacienda antes de llegar a la vía judicial, es un órgano que depende del Poder Ejecutivo. Y esa resolución de 16 de diciembre, de hace un mes y cuatro días, es la que sin venir a cuento, sin necesidad, reconociendo que no hay sentada jurisprudencia, cambia el criterio del Ministerio de Hacienda y empieza a dar la razón a la sentencia de febrero de 1996, cuando no tienen por qué dársela. A partir de ahí es cuando alguien, algún inteligente —no sabemos si en el Ministerio de Hacienda, en la Secretaría de Estado de la Comunicación o en la calle Génova, me da igual— algún inteligente empieza a pensar que, habiendo renunciado a defender los intereses de la Hacienda pública, porque, dicho vulgarmente, el Gobierno se baja los pantalones y renuncia a seguir defendiendo los intereses generales, a alguien hay que echarle la culpa. En el Parlamento no vamos a permitir que esa culpa se eche a quien no la tiene y acudiremos donde haya que acudir para reponer la verdad y defender el honor y la dignidad de las personas; pura y simplemente no lo vamos a permitir. Entérense de una vez. El Gobierno tiene que venir a responder aquí, no basta con un Secretario de Estado; tiene que venir el Vicepresidente económico del Gobierno —y eso es lo que solicitamos— a decir qué hay de esto, si los hechos son como son o como a él le gustaría que fuesen; que venga y lo explique cuanto antes, porque la cuestión no admite demoras ni admite neutralidades. Es

una cuestión muy seria, señores del Partido Popular; trasládenselo a los señores del Gobierno.

¿Quién ha diseñado este montaje? ¿Quién va a dar la cara asumiendo la responsabilidad de haberlo diseñado? ¿Quién va a decir que lo blanco es blanco y lo negro, negro, en vez de tratar de hacernos comulgar con ruedas de molino diciendo que lo negro es blanco y lo blanco es negro? ¿Quién? Que venga. Seguro que no ha sido el Secretario de Estado de Hacienda; estoy convencido de ello. Los hechos de los que nos puede hablar el Secretario de Estado de Hacienda son conocidos, él los conoce desde el 6 de mayo de 1996, como nosotros conocemos la resolución del Tribunal Económico-Administrativo de diciembre de 1996 y como debiera haber conocido ayer el señor Vicepresidente Económico del Gobierno la sentencia del viernes pasado del Tribunal Supremo, que no es igual que la de febrero, cuando hizo las declaraciones a Europa Press. Hoy figura en algunos medios: Rato dice que una nueva sentencia del Supremo ratifica que los expedientes de inspección no pueden paralizarse, tratando de agarrarse a una sentencia que no le da asidero para renunciar a la defensa de los intereses generales, litigando hasta el último segundo para impedir que la sentencia de febrero de 1996 haga jurisprudencia.

Esta cuestión no puede quedar así, ni puede quedar así la cuestión de la lista de amigos, señor De Grandes y señor Acebes. No me olvido de ustedes. Ustedes no son del Gobierno pero han hablado de la lista de amigos. ¿Dónde está esa lista? Pónganla encima de la mesa, dénsela al Presidente del Congreso. ¿Existe la lista o no? Si existe, dénsela al Presidente del Congreso, para que todos la conozcamos y que el Gobierno investigue. Queremos preguntar al señor Rato qué investigaciones ha empezado a emprender, porque él dice que no la conoce, que no existe tal lista, pero ustedes han hablado de lista de amigos. Ustedes han sugerido que conocían nombres propios presuntamente beneficiados de las actuaciones. **(Rumores.)** Si lo han dicho, sí. Y no sólo ustedes, también lo ha dicho el Presidente del Gobierno ante los ojos de quienes ven los *Desayunos de Radio 1* y escuchan Radio Nacional; lo ha dicho y es intolerable ese tipo de acusaciones sin ningún fundamento. Digan qué nombres son. Pónganlos en la mano del Presidente del Congreso para que a través de él toda la Cámara y todos los ciudadanos sepan de qué estamos hablando, de quiénes estamos hablando. Si saben de quiénes estamos hablando, díganlo, y veremos de quiénes son más amigos. Yo no sé de qué personas o entidades se trata en esos expedientes, pero quiero saberlo, y creo que no tenemos más remedio que saberlo, por la insidia que ustedes han creado hablando de amigos beneficiados que no se van a ir de rositas, entre comillas, señor Acebes —lo decía usted; se van a ir de rositas ellos, y todos los demás, políticos o no políticos, funcionarios o no funcionarios, ciudadanos en general, nos vamos a quedar bajo la sospecha

y la duda, mientras que los que estén en esa lista se van a ir de rositas, y no queremos que se vayan de rositas. Queremos que si usted los conoce, lo diga, y si no reconozca que no los conocía, y que no vuelva a utilizar ni una sola vez en la vida política, ni fuera ni dentro de esta Cámara, ese mal estilo, que es el estilo de Nixon en sus días peores, cuando decía a su asesor, que también acabó como él expulsado de la vida política: Hay que buscar —no diré la palabra exacta que decía sino una parecida para que pueda constar en el «Diario de Sesiones»— al más indeseable que conozcas para ponerlo al frente de la Agencia Tributaria y atacar a nuestros enemigos. No queremos que esto se consolide. Hay que reconocer públicamente, señor Rato, señor Aznar, señor Álvarez-Cascos, señor Costa, señor Acebes, señor De Grandes, que los hechos no son como ustedes han dicho que son, que si tienen una lista no tienen ningún derecho a ocultarla, y que si no la tienen no la había el día 15, el día 16 ni el día 17. Si hay lista debemos saber cómo la conocen ustedes y a través de quién, porque es delito conocer esa lista hasta que no se regule el levantamiento del secreto fiscal para este tipo de situaciones, cosa que vamos a proponer. Hay que saber quién lleva la lista a La Moncloa y a Génova, y hay que pedir responsabilidades. Este país no se merece ese estilo ni esas prácticas ni esas calumnias ni esas insidias; no se lo merece y no está dispuesto a consentirlo. Y para todo eso, señor Presidente, señoras y señores Diputados, cuanto antes venga aquí, a esta Cámara, el señor Rato, mejor para él, mejor para la Cámara, mejor para el buen crédito de personas que hoy están bajo sospecha de forma absolutamente gratuita y calumniosa, y mejor para los ciudadanos de este país y para la convivencia entre todos nosotros.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia.

Para turno en contra tiene la palabra el señor Aguirre, en nombre del Grupo Popular. **(El señor De Grandes pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón. Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, es obvio que he sido aludido y quisiera consumir un turno que no tengo inconveniente en que sea después de la respuesta del Grupo Popular, pero si entiendo que es mejor ahora mismo lo hago ahora mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Puede hacerlo ahora o a continuación, como guste su señoría.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Prefiero hacerlo después. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Almunia, yo voy a imprimir a mis palabras bastante calma, utilizando un tono no le voy a decir que cordial pero sí por lo menos más pacífico, porque le veo a usted francamente alterado. **(El señor Almunia Amann: ¡Por supuesto, no le quepa la menor duda!—La señora Aroz Ibáñez: Hay razones.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. Respeten el turno del orador.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Es verdad. Debo reconocer que en otros episodios de la vida política española no le he visto, en ningún momento, que haya tomado ese nivel de alteración cuando, desde las filas del gobierno al que usted pertenece... **(Rumores.)** Perdón, desde las filas del partido al que usted pertenece —he sido preciso—, se han protagonizado un conjunto de escándalos... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les llamo al orden.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Sí, sí. Es que yo considero que las alteraciones tienen que tener un denominador común. Hay que alterarse de igual manera cuando se producen episodios como los que ustedes han protagonizado, por lo menos, para poder decir hoy cuáles son las razones de su alteración. Voy a intentar, en lo que a mí respecta, ser persona más moderada en los tonos y en las afirmaciones.

Usted sabe, señor Almunia, que las distorsiones procedimentales, en el sistema de inspección, no se producen hasta determinado año. Es decir, que dentro de un calendario podemos observar dos fases distintas: un momento en el que no hay ninguna distorsión y un momento en el que comienzan a producirse estas distorsiones; curiosamente, con el mismo marco legal. Y son ustedes los autores del reglamento cuya interpretación desde el año 1990 empezó a generar inquietud en los profesionales de la administración tributaria. Quiero que quede claro el hecho de que hay dos fases distintas: en una, hay distorsiones y, en otra, no las hay, porque la pregunta que ya nace es: ¿Cuál es la razón de que, en un momento determinado, con el mismo marco legal, no se produzcan distorsiones y cuál es la razón de que, en un momento determinado, con el mismo marco legal, se empiecen a producir distorsiones? **(El señor Fernández Marugán pronuncia palabras que no se perciben.—Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán, le llamo al orden. **(Rumores.)**
Señorías.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Como saben ustedes, hay un momento en el que se empiezan a producir retrasos en el período de inspección, y hay un momento en el que se empieza a producir un conjunto de advertencias de los efectos que pueden producir estos retrasos. Usted, señor Almunia, casi podría decir quién inició esas advertencias. ¿Por qué no le dice a esta Diputación Permanente cuál fue el primer informe que advirtió de las consecuencias que podrían tener esos retrasos? Se lo podría decir: es muy anterior a 1994. ¿Por qué en aquel momento, cuando se produce el informe de la Dirección General de Tributos —Dirección General de Tributos nombrada por un gobierno socialista—, no se comenzó a adoptar medidas y se vieron las derivaciones que se pudieran producir por esos retrasos? Retrasos que, como he dicho hace un momento, no se habían producido anteriormente con el mismo marco legal. Por lo tanto, después de ese informe de la Dirección General de Tributos, comienza a nacer una doctrina diametralmente opuesta; doctrina que viene marcada por sucesivas sentencias en la materia, por parte de distintos tribunales. Y la administración tributaria permaneció en una actitud pasiva, expectante, por ver si en algún momento se podía producir alguna sentencia que de alguna manera modificara esta doctrina que se estaba consolidando.

Señor Almunia, a las filas de su grupo parlamentario le sorprende, le incomoda, probablemente porque le afecta políticamente, la transparencia informativa del Gobierno popular. **(Risas.)** Usted ha aludido aquí al traspaso de poderes, y nos ha dicho que ya en aquella ocasión le habían facilitado ustedes al Gobierno un documento, que hoy puede verse parcialmente reflejado en un medio de comunicación, en el que le comunicaban que existe un procedimiento complejo abierto como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo y que la insistencia de la doctrina de las diferentes sentencias puede tener derivaciones. Yo creo que el Gobierno le daría las gracias por la información que le trasladó en este documento, pero déjeme decirle una cosa: la sentencia del Tribunal Supremo es pública, no pone en conocimiento gran cosa. Cuando ese documento le habla al Gobierno de la insistencia con la que pueden estar reiterándose sentencias, viene a confirmar las inquietudes que están mostradas en los pronunciamientos del Gobierno sobre las consecuencias de estos retrasos. Desde luego, lo que no comunicó el Gobierno saliente al Gobierno entrante fue el tamaño, la cuantía, la dimensión y el perjuicio que se podría derivar de consolidarse esta doctrina.

Su señoría ha hecho mucha gala de que ese era un argumento en el que se apoyaba para decir que ya habían ustedes avisado, pero ustedes no habían avisado más que de un hecho público, como es la existencia de

dicha sentencia. **(La señora Rubiales Torrejón: ¡Fíjate si no llegamos a avisar!)**

Hemos escuchado en su intervención algunas calificaciones y observaciones que yo considero claramente erróneas, y yo diría que de alguna manera inciertas. Nos viene a decir que se ha calumniado. Coincidirá conmigo, señor Almunia, que hacer público que existe una posibilidad de quebranto en las arcas públicas y decir que ese posible quebranto se puede producir por la negligencia de las autoridades políticas de la administración tributaria anterior, no es ninguna calumnia. Si usted considera que calificar de negligencia la acción política es una calumnia, probablemente tenemos un concepto distinto de lo que significa la palabra negligencia, o lo que no quiere es poner de manifiesto que durante un período de tiempo se estaban produciendo una serie de estancamientos en la tramitación de los expedientes de inspección.

Yo considero, señor Almunia, que la administración socialista tuvo en su momento suficientes antecedentes como para poner mayor actividad en la solución de los temas que se estaban planteando. Le he mencionado antes el informe de la Dirección General de Tributos, pero también seguramente conocerá la existencia de diferentes informes de los servicios de la auditoría interna de la administración tributaria, y usted mismo ha mencionado la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central. Por tanto, con anterioridad a que ustedes abandonaran el Gobierno tuvieron más de un documento, más de una advertencia de que se podía producir y se estaba produciendo todo un proceso de retrasos que afectaría a la capacidad de ingresos del Estado.

La voluntad del Gobierno, señor Almunia, será seguir recurriendo este tipo de procedimientos porque, aunque en este momento las diferentes sentencias no parecen ser muy favorables a los intereses de la administración tributaria, no queremos dejar de realizar los esfuerzos oportunos para defender los intereses del Estado ante los tribunales. Pero, no nos engañemos, ahí hay toda una doctrina que se está consolidando y que, si en un futuro termina por ser fuente de Derecho, impactará directamente a lo que podemos llamar un agujero en la administración tributaria.

Hemos repasado en este trámite convenientemente los hechos. Mi grupo considera que la comisión —acaba de aprobarse en esta Diputación Permanente que se convoque en período extraordinario, con la presencia del secretario de Estado— es sede parlamentaria suficiente para poner de relieve cuáles son los hechos, cuáles son las derivaciones, cuáles son las responsabilidades y cuáles son las soluciones que se tienen que adoptar para aminorar el impacto de estas actuaciones.

Por estas razones vamos a votar en contra de la petición que ustedes formulan aquí. Con la aprobación unánime de la anterior comparecencia estamos dando

respuesta suficiente y política a la polémica actual sobre los hechos protagonizados en anteriores administraciones tributarias bajo el mandato de la administración socialista.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Los señores De Grandes Pascual y Acebes Paniagua piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre.

Para un turno de alusiones, que recuerdo a SS. SS. que está tasado reglamentariamente en tres minutos, tiene, en primer lugar la palabra, el señor De Grandes y, posteriormente, el señor Acebes.

Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Procuraré ser breve y no ocupar más de esos tres minutos, sin perjuicio de advertir que no habrá pasado desapercibido que las acusaciones son graves y el tono, también.

El estilo ya lo conocemos, señor Almunia. Lo acaba de demostrar el Presidente de su Grupo Parlamentario, pidiendo que al Vicepresidente Primero se le ponga un bozal. Eso es expresión muy clara de cuál es el estilo que usan y vienen usando desde hace muchos años en esta Casa.

Señor Presidente, sin entrar en el fondo, sí tengo que decir, porque parece que amenazan con ir a los tribunales —por tanto, cuidaré mis palabras—, que el Gobierno se ha limitado a comunicar a la opinión pública, como era su deber, el dato incontestable de que las consecuencias de las resoluciones judiciales dictadas por el Tribunal Supremo y numerosos tribunales superiores de Justicia y otros tribunales, permiten aventurar que más de 600 expedientes, de una deuda de un montante igual o superior a 200.000 millones de pesetas, habrían prescrito como consecuencia de una negligencia política, que sería imputable a los antiguos responsables políticos de la Agencia Tributaria y en todo caso, tanto el Gobierno como yo mismo cuando me he podido pronunciar, he dejado fuera, de forma respetuosa, a los funcionarios que nada tienen que ver y que siempre han sido diligentes. Por mi parte, me he limitado a hacer un juicio de valor político, reiterando que todo conduce a pensar que hay una negligencia grave en términos políticos que pudiéramos denominar, en deformación ya que están hablando de tribunales y de delitos, de comisión por omisión.

Valoré también, y lo mantengo, que no se trata de expedientes aislados, sino de un volumen ingente, repito, de más de 600 expedientes; y que no se trata de pequeños contribuyentes, les guste o no, sino de personas físicas y de personas jurídicas, con una media de deuda de unos 300 millones de pesetas. **(La señora Villalobos Talero: Eso lo sabes tú, Almunia.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Déjenme acabar.

En ningún momento he imputado comisión de delito alguno, porque no me corresponde, y eso pese a haber sido requerido expresamente por los medios de comunicación. **(Rumores.)** Expresamente no quise hacer pronunciamientos de ese tipo. **(El señor Almunia Amann: Éstas son alusiones.)**

Dicho esto, resulta chocante que se escandalicen, señorías del Grupo Socialista, que desde que accedieron al poder vienen haciendo juicios de intenciones sobre las medidas del Gobierno, calificándolas de regalos a amigos del Gobierno a cambio de supuestos apoyos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor De Grandes. Tendrá su turno, señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Estamos en un turno de alusiones. Esto no es una respuesta. Estamos dispuestos a tener un debate con el Gobierno aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Tendrá su turno por réplica, y, si lo desea, un turno por alusiones.

Señor Almunia, le llamo al orden.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias por su amparo, señor Presidente.

Estas calificaciones no les escandalizan; esas descalificaciones no suponen juicio de intenciones ni supuesto delito de prevaricación a nuestro Gobierno. Nosotros las hemos contestado en términos políticos. No se nos ha ocurrido decir que nos estaban calumniando.

Lo ocurrido permite valorar que el comportamiento detectado tiene toda la apariencia de favorecer amigos, les guste o no. No se trata, repito, de los menos favorecidos, como ustedes presumen.

Existe, por tanto, relación de causa-efecto entre sus descalificaciones y la nuestra, con la diferencia de que en su historial, señor Almunia, le guste o no a su grupo y al Gobierno que apoyó, rezaba, siguiendo la glosa de aquel dicho de un famoso comercio, que quien practicó la elegancia social del regalo no fuimos nosotros, sino el Gobierno socialista en su momento. Les quiero recordar ahora el caso Corcuera, que está sub iudice y, por tanto, respetémoslo.

Por último, señor Almunia, amenazar ahora con acudir a los tribunales para cercenar la libertad de expresión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes, le ruego concluya.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Sí, sí, estoy en ello, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Pues, procúrelo con carácter inmediato porque ha concluido su tiempo.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Intentar cercenar la libertad de expresión de nada menos que un portavoz parlamentario indica, señor Almunia, que ustedes con las elecciones no sólo perdieron la potestas sino también la *auctoritas*.

Señor Almunia, digamos con Quevedo que no callaré por más que con el dedo que demande silencio, amenace miedo. Seguiré hablando, y le recuerdo que existe la *exceptio veritatis*... (**Un señor Diputado: ¡Si sabe latín!**) Me lo enseñó el señor Griñán, que era compañero mío, buen alumno y buen latino. (**El señor Griñán Martínez: Estaba en castellano.**) Si quieren seguir ese camino no tendremos inconveniente, y yo tendré el honor de ponerme la toga para defender la libertad de expresión que usted me niega.

Nada más. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Grandes. Señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo en el turno de alusiones con brevedad porque, pese a que puede enfadarse y emplear el tono solemne que quiera el señor Almunia, los hechos son muy tozudos y, además, muy contundentes.

El anuncio de la Secretaría de Estado, que ahora se pretende desvirtuar con el discurso del señor Almunia, es muy claro: hay una bolsa de fraude de 200.000 millones de pesetas que afecta a 600 expedientados. Esto es lo que dice el secretario de Estado, y no hay que imputárselo a nadie porque lo dice públicamente y con absoluta transparencia.

Dice también que ha habido retrasos en la inspección... (**El señor Almunia Amann: Lo ha dicho él, no lo ha dicho el secretario de Estado.**) No se ponga nervioso, hombre. Sabemos, señor Almunia que su respeto a la libertad de expresión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Almunia, respete el turno que está utilizando el orador para manifestar sus argumentos.

Continúe, señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Decía, señor Almunia, que su respeto a la libertad de expresión está dejando mucho que desear pero, por favor, déjeme terminar, si no por la libertad, por lo menos por la cortesía parlamentaria. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Acebes, no establezcan diálogos cruzados.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Decía, bolsa de fraude de 200.000 millones, aunque les guste poco oírlo; 600 expedientados, lo dice también el ministerio; retrasos en la inspección de dos años de media y cinco en algunos de esos casos; avisos a los políticos por parte de los funcionarios de que se estaban produciendo esos retrasos en perjuicio de la Hacienda pública y sentencia del Tribunal Supremo estableciendo que, con más de seis meses, han prescrito. Esta es la verdad de los hechos. No sé de qué se escandalizan.

Por otra parte, sus portavoces, como decía antes el señor De Grandes, diciéndonos todos los días que nosotros con nuestras políticas, por acción o por omisión, beneficiamos a los amigos. ¿Qué querían, en términos políticos, que les dijésemos cuando luego tenemos que afrontar estos hechos tan contundentes y tan tozudos, a pesar de que usted se enfade mucho, a pesar de que utilicen la técnica del insulto —acaban de leer lo que ha dicho el ex Presidente del Gobierno, señor González, respecto al Vicepresidente, señor Cascos, algo absolutamente intolerable— o algunas de las expresiones que S. S. acaba de verter? ¿Sabe por qué se está produciendo su desorientación o su nerviosismo a la hora de hacer oposición, como manifestaba también algún portavoz suyo con las calumnias? Porque estos hechos están poniendo de manifiesto algunas actitudes políticas y nuestra crítica siempre es política.

Ahora hemos descubierto del señor González y de todos ustedes que le han acompañado durante el Gobierno cuál era su Estado del bienestar. Serán amigos —supongo que no enemigos ni indiferentes— quienes se han enterado de que por su inactividad o por su omisión —pónganle el calificativo que quieran— no van a tener que pagar 200.000 millones de pesetas a Hacienda. Ese es el Estado del bienestar al que ustedes se referían. Eso lo han puesto de manifiesto los hechos ante los ciudadanos españoles, eso es lo que les molesta, eso es lo que les crispa y están dispuestos a todo, hasta, incluso, a intentar privarnos de la libertad de expresión con tal de que no lo pongamos de manifiesto. Lo seguiremos haciendo y lo seguiremos intentando, digan lo que digan. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Acebes. Tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Gracias, señor Presidente.

Responderé a la triple réplica encubierta bajo presuntas alusiones. Da igual. A uno o a tres, todos dicen lo mismo.

Déjeme, señor Presidente, hacer un comentario antes de entrar en la respuesta. Han empleado lo de la transparencia política del Gobierno y la defensa de la libertad de expresión. Hoy en La Coruña, don Miguel Ángel Rodríguez analiza en una conferencia la trans-

parencia política al servicio de la libertad de expresión. Se ve dónde encuentran ustedes su jurisprudencia y su inspiración. Así les va.

Una cosa es escandalizarse ante la insidia, la calumnia, el pisotear el honor y la dignidad de funcionarios y de personas que han estado sirviendo a los intereses generales y otra cosa es el nerviosismo. No confundan la indignación con el nerviosismo. Yo estoy indignado con cómo manipulan ustedes el poder que tienen a partir de las elecciones de marzo. **(Rumores.)** Estoy indignado ante el hecho de que los contribuyentes españoles no sepan si sus expedientes están en la calle Génova, sede del Tribunal Económico-Administrativo o en la calle Génova, un poco más arriba. **(Rumores.)** Estoy indignado con eso, pero nerviosos están ustedes. Así les va y el ciudadano nota que están ustedes nerviosos.

Yendo al asunto, Aznar denuncia que el PSOE utilizó a Hacienda para hacer regalos y favores. Eso es acusar de un delito, es acusar de prevaricación. ¿Dónde están los fundamentos de todo un Presidente del Gobierno para anunciar esto? ¿Quién los tiene? ¿Los tiene él en La Moncloa? ¿Los tienen ustedes en la calle Génova o tiene razón el Vicepresidente económico del Gobierno, al que nos gustaría ver aquí respondiendo en nombre del Gobierno y no a ustedes que hablan en nombre del Gobierno con total soltura, pero no pertenecen a él? El señor Rato dice que nadie conoce esos nombres. ¿Cómo pueden ustedes edificar esta mentira y esta calumnia sobre unos nombres que no conoce el Vicepresidente económico del Gobierno? ¿Quién los conoce? ¿Dónde están? Si no están, ¿por qué dicen, insinúan que los tienen o dirigen el dedo, sin atreverse a hacerlo con total claridad, afirmando nombres y apellidos? ¿Por qué introducen la insidia?

Dice usted, señor De Grandes, que no ha dicho nada. El periódico del cual extraigo algunas frases entrecortadas, que tampoco se mordió la lengua, «culpó al Gobierno de Felipe González de favorecer con este intercambio de cromos a los amiguetes...» (Esto es acusar de un delito, igual que hizo el Presidente del Gobierno) «El señor Acebes aprovechó la denuncia de Costa» —es verdad, mejor asesorado jurídicamente no se pilló los dedos, usted sí— «y retó al PSOE a que identifique a sus amigos ricos para que devuelvan los 200.000 millones y no se vayan de rositas».

Es todo falso. Datos de las actas liquidadas en los últimos años por Hacienda: 1990, 117.000 actas, 237.000 millones de pesetas; 1993, tres años después, 161.000 actas, 403.000 millones de pesetas; 1995, 160.300 actas, 433.924 millones de pesetas. Dentro de estas cifras... **(Rumores.)** —señores, escuchen, a ver si se enteran de lo que está pasando—, dentro de estas cifras, decía, están esos 600 expedientes. Por si no se habían enterado, están liquidados. A 31 de diciembre de 1995 no quedó ni uno solo de los expedientes que pudieran verse afectados por la sentencia de la Audiencia

de noviembre de 1994, posteriormente confirmada por el Supremo, por liquidar, y la inmensa mayoría de ellos estaban totalmente liquidados el 7 de abril de 1995. **(Rumores.)** ¡Sí, señores, a ver si se enteran de lo que sucede!

Lo que pasa es que los presuntos defraudadores, una vez que Hacienda les liquida una deuda tributaria, acuden a los tribunales para tratar de esquivar el cumplimiento de esa deuda tributaria que Hacienda en el año 1993, 1994 ó 1995 ha reconocido y ha constituido en acta de liquidación. Ahora su Gobierno, el que ustedes apoyan, se está dirigiendo hacia la renuncia de los derechos que le corresponden para que esas actas de liquidación ya firmadas por Hacienda puedan salir triunfantes de los tribunales. Sí, señores, eso es lo que está sucediendo. **(Rumores.)** El Tribunal Económico-Administrativo Central, que es el Poder Ejecutivo, que es el Gobierno, ha cambiado de criterio sin que la jurisprudencia le obligue a ello. Lo reconoce en su resolución de diciembre de 1996, y algún listo —entre comillas— ha creído que esa renuncia ante los tribunales, no basada en una jurisprudencia vinculante sino en el criterio de renunciar a seguir ejerciendo derechos, se la podía endosar no a quien cambia de criterio, sino a quien no cambió de criterio. No estamos dispuestos a aceptarlo y queremos que venga el Vicepresidente económico. Si no viene él haremos que venga, porque habrá grupos parlamentarios que no soporten mucho tiempo la tensión de estar esquivando ese tipo de comportamientos y tendrán que afrontar en período ordinario de sesiones su responsabilidad. Quienes todavía hoy les apoyan en esta historia dejarán de apoyarles y, si no, al tiempo.

Regalos. Mire, una cosa es hablar de regalos en términos políticos y otra cosa es hablar de regalos que incluyen en la dádiva un delito de prevaricación. Regalo, en términos políticos, es modificar a la baja el Impuesto sobre Sociedades a través de la regularización de balances, la regulación de las plusvalías, las rebajas de los módulos, la reducción del tipo de sociedades para determinadas empresas, la nueva regulación tributaria para los clubes de fútbol, el artículo 5.º de la Ley de Acompañamiento, la prórroga de las concesiones a los concesionarios de autopistas, el protocolo eléctrico; éstos son regalos en términos políticos. Ustedes tienen su política y nosotros la nuestra; ustedes favorecen a unos, pocos y poderosos, y nosotros a otros. Pero esos regalos hay que hacerlos en el marco de la ley **(Varios señores Diputados: ¡Claro!)** y se pueden denunciar políticamente sin estar acusándoles a ustedes de un delito. Ustedes son unos políticos que responden y representan a determinados intereses y se deben a quien se deben **(El señor Del Burgo Tajadura: Filesa.)**, pero háganlo sin crispar la vida política, sin introducir la insidia como único instrumento de debate con la oposición y sin malversar el crédito de la Hacienda pública, que ha sido muy costoso establecer en nuestro pa-

is, un país que durante decenios no había tenido cultura de cumplimiento de las obligaciones con Hacienda y que en el último periodo, en los últimos trece años, ha empezado a adquirir esa conciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia.

Estamos en el turno de réplica y, por tanto, tiene la palabra el señor Aguirre, que es quien ha consumido el primer turno. **(El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, sin perjuicio de que el representante de mi grupo agote el turno de réplica correspondiente, creo que ha vuelto a haber alusiones y, por tanto, solicito la palabra. Le aseguro que en un minuto acabaré.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes, las alusiones que he percibido en el discurso se entienden incluidas en el razonamiento de la réplica. Si S. S. ha entendido que ha habido alguna alusión personal o de grupo, tiene la palabra, efectivamente, por un minuto y, posteriormente, la tendrá el señor Aguirre.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señor Presidente.

Seré breve, efectivamente, y le aseguro que me limitaré a lo que entiendo que son no ya alusiones sino amenazas concretas de que me quieren llevar a los tribunales por supuesta imputación de delitos. Así de sencillo y así de claro. Me está amenazando con llevarme a los tribunales porque he acusado al Gobierno y a sus componentes de prevaricación. **(Varios señores Diputados: ¡Sí!)** Me están dando la razón. He explicado que en lo absoluto yo entiendo la vida política de otra manera, pero además le quiero decir, señor Almunia, que repase las lecciones de derecho o que se asessore mejor.

Usted sí que está realizando naturalmente actos que inducen al delito. Le está pidiendo al Gobierno que dé los nombres y las listas, cosa que no puede hacer por ley, ya que cometería un delito. Se lo está pidiendo al Gobierno. **(El señor Almunia Amann: No, a ti.)** Está haciendo imputaciones de prevaricación al Gobierno también cuando dice que ha renunciado a seguir, cuando lo que ha hecho ha sido una valoración presumiendo que conforme a la sentencia del Supremo y las sentencias subsiguientes que se han producido, hay que pensar que se va a producir jurisprudencia y, por tanto, sin perjuicio de que en este instante se están realizando todos los actos necesarios para seguir los expedientes, presume, naturalmente, como lo presumen los técnicos de Hacienda, que será inútil. Así pues, no amenace, debatamos con libertad. Yo no pienso llevar al señor Ciscar a los tribunales, en absoluto; le pienso contestar en términos políticos, porque su cantinela y

la de usted, señor Almunia, de que hacemos regalos a los ricos la entiendo en términos políticos. Es una calumnia, significa una bagatela permanente, pero no le pienso llevar a los tribunales. Le pienso contestar aquí y ahora, en el Parlamento, que es donde corresponde. **(El señor Almunia Amann pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Grandes.

Señor Almunia, la portavoz adjunta de su grupo me ha transmitido la intención de su señoría. Tiene la palabra por un minuto estrictamente para aclarar el malentendido, si es que ha sido así, percibido por la Presidencia y por su grupo.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor Presidente, ya sabe usted la dificultad que tiene deslindar entre lo que es una réplica y lo que es una alusión. Evidentemente, el señor De Grandes no se ha sustraído a la confusión reglamentaria de mezclar una cosa con otra.

Quiero precisar dos cosas. La lista de los nombres que se conozcan, de esos 600 expedientes, no se la pido al Gobierno, se la pido al señor De Grandes y al señor Acebes que dicen que la conocen **(El señor De Grandes Pascual: No, no.— El señor Acebes Paniagua: ¿Dónde?)**, porque utilizan esos nombres como instrumento para sembrar dudas sobre la honorabilidad de las personas, incluso sobre el comportamiento, con arreglo a la ley, de personas que han mantenido responsabilidades importantes. Si no tiene la lista, reconózcalo palmariamente de una vez por todas y acabemos ya con el juego de decir que tiene los nombres, pero que no los encuentran.

Segundo, acudir a los tribunales. Si hay que acudir a los tribunales por parte de un ciudadano, se acude. Lo que el Partido Socialista no ha hecho ni quiere hacer, lo que el Grupo Parlamentario Socialista no ha hecho en el pasado ni quiere hacer es convertir los tribunales en un campo más de batalla política. Ustedes lo han hecho repetidas veces. A ver si aprenden.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia.

Para cerrar el turno de réplica, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Desde luego, vuelvo a insistirle, señor Almunia, me hubiera gustado que la indignación que hoy hace pública la hubiera puesto de manifiesto con motivo de episodios francamente lamentables y dañinos para la democracia española que han protagonizado miembros del partido al que usted pertenece. En cambio, en aquellas ocasiones esa indignación vi que se troncaba en complacencia, en excusas y en disculpas.

Aquí de lo que se trata al final, señor Almunia, es de reconocer, como reconocen los informes internos de la Agencia Tributaria, que se ha producido una tramita-

ción absolutamente negligente de los expedientes de inspección, dentro del marco legal establecido y vigente, que ha propiciado que se tengan serios indicios de que se va a producir un perjuicio para los ingresos de la Hacienda pública, y ese perjuicio a la Hacienda pública se produce bajo los mandatos de la dirección política del Partido Socialista en dicha Agencia Tributaria. Por lo tanto, habría que preguntarse a quién benefician esos retrasos que se han planteado en las tramitaciones y podríamos averiguar que hay una parte de los contribuyentes cuyos expedientes no tuvieron ningún tipo de retraso y tuvieron todo tipo de diligencia, como está mandado en la praxis administrativa, y que otros expedientes no tuvieron esa diligencia. Así pues, hay unos expedientes, unas inspecciones que se han visto clarísimamente beneficiadas y hay otros expedientes que han seguido la rigurosidad de los reglamentos de inspección. A juicio de cualquier observador, se ve que existe un agravio comparativo en el trato que han tenido unos y otros expedientes. Yo no sé si se podrá o no presumir que en el campo de ese trato beneficioso existen unas relaciones que se puedan llamar amistosas, pero en cualquier caso es un hecho que ese beneficio no se hará a los enemigos. Por lo tanto, se podrá presumir que a lo mejor en esa bolsa, bolsa que yo desconozco, habrá más de algún amigo.

Usted nos decía que se plantean regalos en términos políticos en un conjunto de medidas que ha adoptado el Gobierno en su política económica. Yo no creo que el tema de hoy sea hablar de esas medidas que usted ha enunciado, pero en materia de regalos de medidas políticas habría que hacerle un repaso a sus actuaciones cuando estuvieron en el Gobierno, y encontraríamos muchos ejemplos que podrían citarse en este debate, pero creo que no ha lugar.

En cualquier caso, señor Almunia, tenga usted la seguridad de que el Gobierno está manteniendo su esfuerzo en recurrir todos los expedientes para poder defender los intereses de la Hacienda pública. De todas formas, quienes han creado las condiciones para que esas sentencias sean contrarias al interés de la Hacienda pública son unos dirigentes políticos de la Administración tributaria bajo los mandatos del Partido Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Quisiera poner de relieve, en primer lugar, que no todos los grupos parlamentarios estamos en la misma situación para abordar estos debates y que no existe la igualdad de oportunidades del debate cruzado celebra-

do entre los portavoces del Grupo Socialista y el Grupo Popular. Se ha podido constatar con claridad la abundante documentación que ambos portavoces poseen en relación a este tema y nosotros tenemos que confesar con toda claridad que no es esa nuestra situación. Salvo la lista, yo creo que hemos conocido todas y cada una de las situaciones, y lamentamos que no hayamos podido conocer la lista porque hubiéramos salido mucho más ilustrados de esta sesión.

Creo que el desarrollo de la sesión se ha excedido en el objeto de la misma, que provenía en origen de una solicitud del Grupo Parlamentario Socialista para que el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda compareciera urgentemente para poder informar en relación al tema que nos ocupa, porque se ha pasado a debatir sobre la situación de estos 200.000 millones de ingresos fiscales. Tanto el portavoz del Grupo Socialista como el portavoz del Grupo Popular han llegado a las conclusiones. Nosotros habíamos entendido, señor Presidente, en el debate anterior que a propuesta de Izquierda Unida se había procedido a establecer una metodología de trabajo, a efectos de que el Secretario de Estado de Hacienda compareciera en primer lugar, a fin de que se pudiera tener todo tipo de datos sobre la materia que nos ocupa. Nos vamos a someter, por tanto, a esa metodología de trabajo, reconociendo que la mayoría de los datos que con tanta vehemencia se han defendido por una parte y por otra no están en posesión del Grupo Parlamentario Vasco y, en consecuencia, no es que estemos esquivando el debate, señor Almunia, en ninguno de los casos. Participamos atónitos a una reparto de papeles entre los dos grupos mayoritarios en un estilo y en un tono que no es el nuestro y que lamentamos mucho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Catalán, señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Mi grupo parlamentario, en esta segunda oportunidad que tenemos de intervenir en este debate desgraciado y controvertido, quisiera expresar dos o tres reflexiones adicionales a las que hemos aportado, alguna de ellas para matizar interpretaciones que he visto que se han hecho de la posición política adoptada por mi grupo.

No nos vamos a inhibir, señor Almunia, no nos vamos a inhibir. Y no nos vamos a inhibir, en primer lugar, porque jamás lo hemos hecho, y, si no, dígame usted un precedente. No nos vamos a inhibir. Nuestro grupo, responsablemente, lo que sí ha dicho es que no quiere tomar parte en este proceso, he dicho yo concretamente en esta dialéctica de acusaciones cruzadas, pero he manifestado que sí vamos a entrar y a pronunciarnos en el debate riguroso.

Sin duda son graves las acusaciones vertidas y entiendo la indignación. Ahora bien, para nosotros lo que procede es escuchar el fundamento de estas acusaciones. Para nosotros lo que es serio y responsable es conocer los argumentos del Gobierno en los que basa estas acusaciones. Por eso entendemos que la presencia del Secretario de Estado de Hacienda es la oportuna, es la conveniente para conocer el alcance de todas estas acusaciones vertidas, así como la argumentación en la que se basan. Luego nos pronunciaremos sobre la posición política de mi grupo. Luego veremos si ha habido precipitación o ha habido irresponsabilidad o causas de negligencia por anteriores gobiernos. Luego haremos una valoración tras conocer las bases y los argumentos que fundamentan las acusaciones. Esto es lo serio, a nuestro juicio. Esto es lo procedente en estos momentos. No sufra, no va a haber inhibición. Va a haber una posición clara de nuestro grupo, pero tras conocer cuáles son los argumentos en los que se fundamentan las acusaciones. Creo que esto es lo procedente políticamente. Tenga usted en cuenta que no nos oponemos a la presencia del Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía. No nos oponemos. ¿Cómo nos vamos a oponer a que comparezca en esta Cámara el Ministro de Economía para dar la información que proceda a todas sus señorías? No nos vamos a oponer. Lo que es procedente en estos momentos es contar con la presencia del Secretario de Estado, quien con mayor detalle y precisión va a darnos la información que hoy requerimos para poder luego pronunciarnos al respecto. Por tanto, no entienda mal mi posición y le rogaría que no sometiera a votación la petición de comparecencia, porque no creo que sea la voluntad de todos los grupos de esta Cámara. Creo que la voluntad ahora de todos los grupos de esta Cámara es consumir esa primera fase de la presencia del Gobierno y luego las que sean convenientes. A eso no nos vamos a oponer, con lo cual no nos haga cómplices y no se anticipe usted a hacernos cómplices de ninguna estrategia política. Lo he dicho en mi intervención. Que nadie nos busque para hacernos cómplices de ninguna estrategia política. Ahora bien, sin duda, vamos a estar al lado de la verdad, y si ha habido actuaciones de imprudencia política, lo vamos a decir. Lo que no vamos a estar jamás, señorías, señor Presidente, es encubriendo nada.

Comprendo la indignación de su grupo al conocer las acusaciones, sin duda; incluso que se pueda rayar en reacciones, lógicas, de llevar a los tribunales estas acusaciones, porque algunas de ellas incurren en delito si están fundamentadas, y si no están fundamentadas, todavía más. La verdad es que, en ese sentido, mi grupo no va a darle más, digamos, cuerda a esa dialéctica cruzada de acusaciones, como ha ocurrido esta mañana, porque no conducen a ninguna parte. Sí creo que es procedente escuchar y conocer con detalle los argumentos que el Gobierno debe darnos y que todos

los grupos deseamos conocer y, luego, ya tendremos oportunidad de analizarlos.

En mi intervención he empezado diciendo que hoy no debatíamos el contenido de la materia que nos ha llevado a esta discusión, sino que se trataba de analizar si procedía o no solicitar la presencia del Gobierno. Mi inhibición no es en torno al contenido y, en ese sentido, señor Almunia, le ruego que no me lleve usted a unas interpretaciones que no son las de nuestro grupo. No vamos a inhibirnos, vamos a expresar nuestra posición política y tenga la certeza de que, si ustedes tienen razón, también lo expresaremos.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, para no reiterar los argumentos que ha dado nuestro grupo en la primera intervención. En todo caso, quiero constatar que hemos asistido a un debate, más que de grupos parlamentarios, entre un Gobierno y el anterior. Una de las personas que ha intervenido decía que aquí los informes los conocíamos todos. Yo creo, y en eso coincido con el representante del Grupo Vasco, que aquí hay mucha información que sólo conocen el Gobierno actual y el Gobierno anterior, y se trata de realizar un debate parlamentario, no sólo entre el Gobierno actual y el anterior.

Nosotros creemos que con el acuerdo que hemos tomado anteriormente, la comparecencia del Secretario de Estado, se inicia un proceso. Nuestra posición clara es que las formas en que el Gobierno ha efectuado esta denuncia han sido totalmente equivocadas e instrumentalizadas políticamente y que tras esta primera fase de comparecencia del Secretario de Estado ha de venir una valoración política y, a buen seguro, responsabilidades políticas, porque una denuncia de estas características acaba con responsabilidades políticas en función de si la denuncia tiene contenido o no. Esta denuncia no va a poder quedar sin exigir a alguien responsabilidades y, en ese sentido, al final de este proceso nos van a encontrar.

Nosotros, que fuimos el primer grupo parlamentario que tomamos la iniciativa de solicitar la comparecencia del Secretario de Estado y que entonces pensamos que no era el momento de que el Ministro de Economía y Hacienda viniera, creemos que hoy, procedimentalmente, tampoco es el momento. No vamos a votar en contra de la comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda y nos hubiera gustado que el Partido Socialista se sumara a la retirada de la solicitud de esa comparecencia, como compás de espera para un paso

posterior. Nuestra posición, insisto, va a ser de abstención. No quisimos pedir la comparecencia del Ministro de Economía; pensamos que iniciamos un camino coherente y creemos que va a haber necesidad de hacer valoraciones políticas y de asumir responsabilidades políticas, pero, como digo, estamos en un compás de espera y, en ese sentido, no nos parece procedente la comparecencia del Ministro de Economía cuando hemos acordado la del Secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura.

Vamos a proceder a la votación.

Votación sobre la solicitud de quince Diputados, miembros de la Diputación Permanente y pertenecientes al Grupo Socialista, que piden la convocatoria extraordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y

Hacienda para la comparecencia del Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía, al afecto de informar sobre la acusación formulada por el mismo contra los anteriores responsables de este Ministerio y de la Agencia Tributaria de pérdida de 200.000 millones de ingresos fiscales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 27; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda rechazada la solicitud debatida.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.